comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Informe de gestión social y estados financieros 2021

VIGILADO SuperSubsidio

El informe de gestión social y estados financieros consolida las principales estadísticas y resultados de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Conforme al Artículo 47 de la Ley 22 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, la Caja cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; así como con las licencias del software instaladas en la Corporación.

Contenido

Pág.4 **Informe del Director administrativo**

Pág.7 **Perfil Institucional**

Pág.17 **Población afiliada**
- » Empresas afiliadas y aportes
- » Personas afiliadas

Pág.21 **Subsidios**
- » Subsidio familiar monetario
- » Subsidio en especie
- » Subsidio al desempleado y servicio público de empleo
- » Subsidio en servicios
- » Subsidio de vivienda

Pág.27 **Educación y cultura**
- » Colegios y educación por ciclos
- » Educación superior
- » Capacitación
- » Bibliotecas
- » Fondo para la Atención Integral a la Niñez - FONIÑEZ

Pág.36 **Recreación y deportes**

Pág.38 **Salud**

Pág.41 **Crédito social**

Pág.44 **Gestión financiera**
- » Informe del revisor fiscal
- » Certificación de estados financieros
- » Estados financieros y notas a los estados financieros

Informe del Director Administrativo

Señores afiliados:

El año 2021 representó no solo para el Cauca, sino para el país y el mundo, un proceso de transición hacia contextos desafiantes, en los que se retomaron de manera progresiva las actividades presenciales en todos los sectores y ámbitos sociales, persistiendo en las medidas de bioseguridad y autocuidado ante el Covid-19. En estas condiciones, la Caja de Compensación Familiar del Cauca, una entidad que desde el inicio de la pandemia transformó su capacidad productiva para responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, obtuvo resultados que evidencian una recuperación económica y el fomento de bienestar social en el Departamento.

De esta manera, el número de empresas afiliadas se incrementó en un 8,8% respecto al periodo anterior, para un total de 7.280, con 114.458 trabajadores y 182.452 personas a cargo entre hijos(as), padres, hermanos(as) y cónyuges.

En términos de apoyos económicos, Comfacauca asignó $72.657 millones de pesos en subsidios a las familias afiliadas, especialmente a aquellas con menores ingresos. Con ello, se entregaron $35.110 millones en cuotas monetarias; $7.794 en subsidios a la población cesante; $6.660 millones en recursos destinados al financiamiento de vivienda; $16.294 millones dirigidos a subsidiar la prestación de los servicios sociales de la Caja; y $6.799 millones en subsidios en especie materializados con la entrega de 7.582 tabletas portátiles, 46.627 kits escolares, 17.483 auxilios en matrículas y pensiones académicas, 599 comfabecas y 481 subsidios en biológicos no POS y tratamientos de ortodoncia.

En educación, el acompañamiento permanente a los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos, desde el entorno virtual y progresivamente desde la presencialidad, permitió la atención de 1.991 escolares en los Colegios técnicos de Popayán y Puerto Tejada; así como en el Centro Educativo Empresarial de la Caja. Éste último amplió su cobertura a todo el departamento mediante la plataforma “Centro educativo virtual empresarial Comfacauca – CEVEC”, permitiendo que la población de los municipios, diferentes a Popayán, culminen sus estudios de bachillerato.

Así mismo, la Corporación Universitaria Comfacauca, Unicomfacauca, atendió 2.668 estudiantes matriculados en programas de educación superior y 1.151 participantes en programas de educación continuada. Es importante resaltar el reconocimiento de la Corporación a nivel regional, al incorporar en su oferta educativa dos nuevos programas de pregrado, dos especializaciones propias, una especialización tecnológica y dos maestrías en convenio.

Por su parte, el servicio para el trabajo y desarrollo humano, contó con 71.269 usuarios en sus técnicos labores, cursos cortos y talleres enfocados en las diferentes áreas de formación, acordes con las expectativas de los usuarios y los requerimientos del mercado laboral y el sector productivo del departamento. En cuanto a las bibliotecas, los espacios de cultura, lúdica y lectura registraron en total 52.390 usos, de los cuales el 98% fueron virtuales.

Con relación a los programas del FONIÑEZ: Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, éstos acogieron 15.388 niños, niñas y jóvenes, mediante el desarrollo de actividades sincrónicas y el acompañamiento en el regreso a la presencialidad académica de once Nidos de paz de la Caja y 193 instituciones educativas públicas en 31 municipios del Departamento.

En materia de recreación y deportes, el servicio registró 732.531 usos en sus centros recreativos y deportivos, en el gimnasio de la Villa Olímpica, el Hostal Campestre, en auditorios y en eventos desarrollados por fuera de la infraestructura de la Caja. Así mismo, se atendieron 6.503 adultos mayores, a quienes se les brindó acompañamiento con actividades recreativas, culturales y en salud bajo la ejecución del programa “Afiliado de oro”.

En el mes de marzo, el Centro Recreativo Guayacanes, ubicado al sur occidente de Popayán, abrió sus puertas teniendo gran acogida por parte de la comunidad al registrar un total de 88.558 usos. Por su parte, en el Centro Recreativo Pisojé, continuó la construcción de nuevos escenarios acuáticos con una inversión de $5.990 millones, proyectando la entrega de una piscina, cinco toboganes, zona de baños y vestieres; además, se destinaron recursos de inversión por $111 millones en la remodelación de las unidades sanitarias, y la construcción de una barra de autoservicio para el restaurante y un mezanine en la bodega del salón empresarial. De igual forma, en Santander de Quilichao, iniciaron las obras correspondientes a la primera etapa del Centro Recreativo Caña Dulce, escenario en el que se construirá un novedoso parque acuático con una inversión aprobada total de $29.400 millones.

En salud, las IPS Comfacauca focalizaron sus esfuerzos en la planeación, preparación e implementación de protocolos para la atención y cuidado de los pacientes en las diferentes rutas del servicio, registrando 508.426 actividades en salud y 39.889 personas atendidas. Asimismo, en convenio con la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, se ejecutó un plan de vacunación contra Covid-19, aplicando durante el año 14.699 biológicos a trabajadores de distintas empresas; mientras que, con biológicos asignados por la Secretaría de Salud de Popayán y el Ministerio de Salud y Protección Social, se aplicaron 26.625 dosis a la población en general.

Con el servicio de crédito, durante el 2021, se desembolsaron 1.296 créditos sociales por valor de $11.449 millones, de los cuales el 98% fueron otorgados a afiliados con categorías A y B.

A nivel corporativo, en aras de proteger la integridad del equipo de colaboradores Comfacauca, se definieron estrategias de salud, cuidado y bienestar, mediante la inversión en elementos de protección personal, el programa de vacunación contra Covid-19, trabajo en casa, la adecuación de espacios físicos para el cumplimiento de sus funciones, el seguimiento permanente al estado de salud de los empleados, así como el acompañamiento por parte de profesionales en medicina y psicología ocupacional, la atención oportuna y controles a colaboradores con enfermedades respiratorias, casos positivos o en riesgo de contagio.

Relacionado con la tecnología, ésta ha tenido un papel preponderante en la continuidad de la prestación de los servicios, negocios y áreas administrativas de la Caja, permitiendo procesos más ágiles e innovadores. Por ejemplo, desde el área administrativa, la continuidad del proyecto Business Intelligence (BI) fortalece la toma de decisiones mediante la gestión de datos internos; en capacitación, la adquisición del software Q10 administra información académica, adaptado a los procesos y necesidades educativas; así mismo, un nuevo software en crédito fortalece la atención en este servicio. Adicional, se ejecutaron mejores prácticas en seguridad informática; y se invirtió en el diseño, construcción e implementación del portal Web de Comfacauca, promoviendo la accesibilidad a la información por personas en condición de discapacidad.

En términos financieros, a 31 de diciembre contamos con unos activos por valor de $ 441.885 millones, pasivos iguales a $ 67.205 millones, un patrimonio de $374.680 millones y un remanente al cierre del ejercicio igual a $ 16.018 millones.

Por último, es grato reconocer a los empresarios y empleadores, a los trabajadores afiliados y sus familias, a los clientes y usuarios de nuestros servicios, a los aliados en cooperación, a nuestros colaboradores y todas las personas y organizaciones, su apoyo y la confianza depositada en su Caja de Compensación Familiar. Sin duda, su acompañamiento nos ha permitido superar los obstáculos y alcanzar año tras año las metas propuestas, acordes a las políticas y objetivos del Sistema de Subsidio Familiar y las responsabilidades asignadas por el Gobierno Nacional.

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido prinicipal

Perfil Institucional

Unidad Descentralizada de Servicios en Guapi, Cauca

comfacauca

Somos una entidad privada sin ánimo de lucro, que pertenece al sistema colombiano de subsidio familiar. Administramos los aportes patronales, es decir, el 4% de la nómina de las empresas afiliadas, para revertirlos a la sociedad en beneficios integrales.

Como Caja de Compensación, representamos aprendizaje, experiencia, innovación, trabajo y dedicación; cualidades que nos resaltan como una empresa comprometida con la generación de bienestar social, económico y ambiental a la población afiliada en el departamento del Cauca y la comunidad en general.

¡Tú haces parte de este desarrollo!

1966 - 2021

Gobierno corporativo

Consejo directivo 2017 - 2021

Presidenta
Elsa Dolores Mera Samboni

Vicepresidente
Miller Gerardo Rodríguez Guerrero
Luis Alberto Peña Castillo

Representantes principales de los trabajadores y empleadores:
- Carlos Alberto Mazabuel Salazar
- Cesar Augusto Domínguez Gómez
- Yolanda Torres Calderón
- Felipe Campo Arroyo
- José del Carmen Ruiz Obando
- José Rodrigo Orozco
- Oscar Alirio Sánchez
- Gustavo Adolfo Yanza

Representantes suplentes de los trabajadores y empleadores:
- Miller Gerardo Rodríguez Guerrero
- Javier Alejandro Arango Suarez
- Hever Peña Londoño
- Juan David Delgado Echeverry
- Francisco José Arboleda Hartmann
- Galo Humberto Cabana Herrera
- Edgar Arboleda Suarez
- Martha Lucia Salazar
- Ana Esmeralda Velasco Concha
- Nilba Gisela Potosí García

La Asamblea General de Afiliados y el Consejo Directivo, representan el máximo órgano del Gobierno corporativo de Comfacauca.

Dirección administrativa

Principal
Juan Cristóbal Velasco Cajiao

Suplente
James Riveiro Vidal Rivera

Revisor fiscal
Carlos Ignacio Paredes Rengifo

Portafolio de Servicios

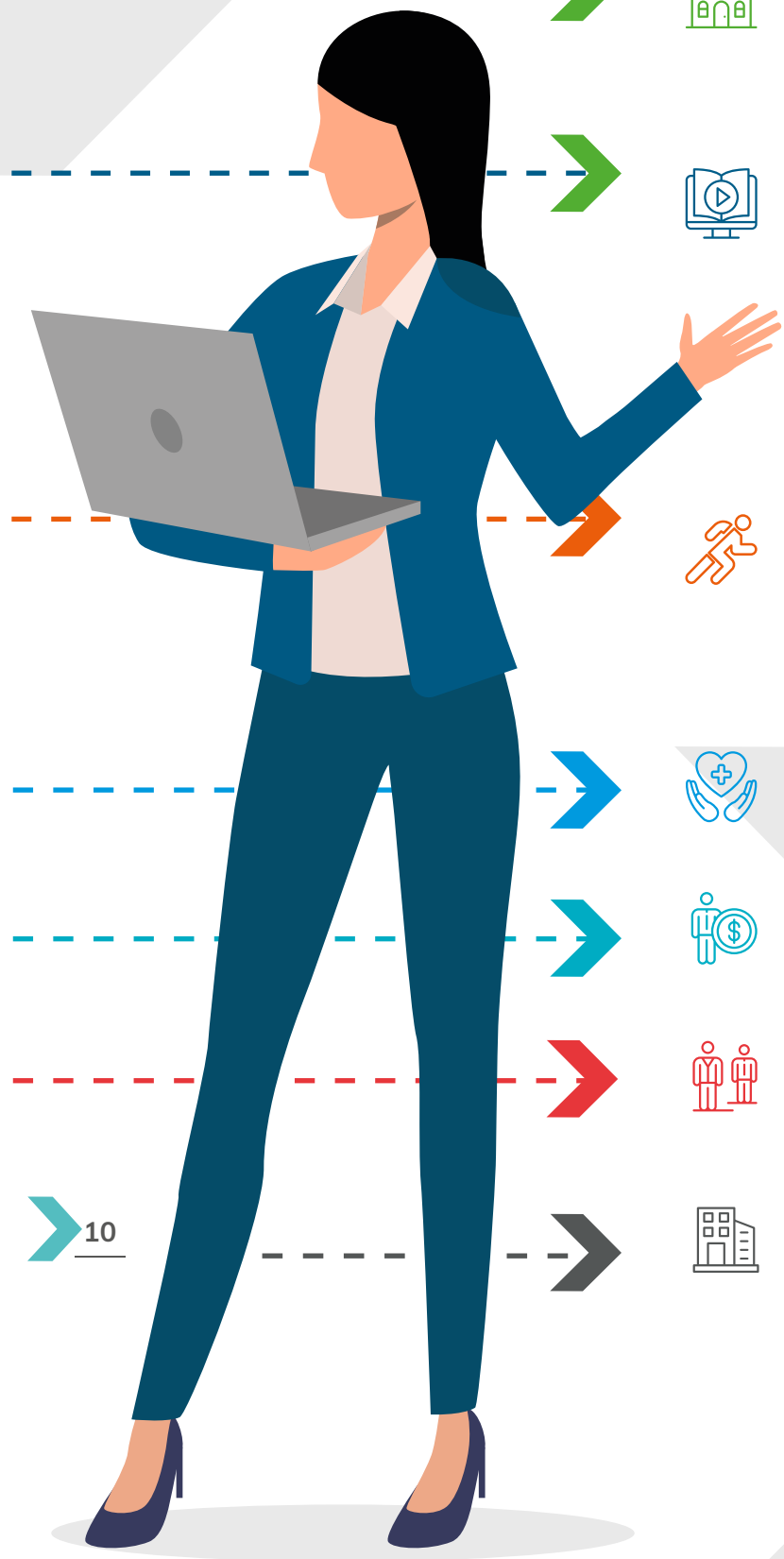

Asignación de subsidios:

- Subsidio familiar monetario
- Subsidio en especie
- Subsidio de vivienda
- Subsidio al desempleo

Atención en educación y cultura:

- Colegios Técnicos
- Bachillerato cíclico
- Bibliotecas
- Educación superior - Unicomfacauca
- Capacitación
- Jornada Escolar Complementaria - JEC
- Atención Integral a la Niñez - AIN

Recreación y deportes:

- Unidades, centros recreativos y deportivos
- Programas y eventos
- Turismo social
- Hospedaje

Salud:

- IPS
- Salud ocupacional

Crédito social

Mecanismo de Protección al Cesante - MPC

- Fosfec
- Servicio Público de Empleo

Convenios

- Inversión social
- Asopagos (PILA)

Cobertura geográfica de servicios 2021

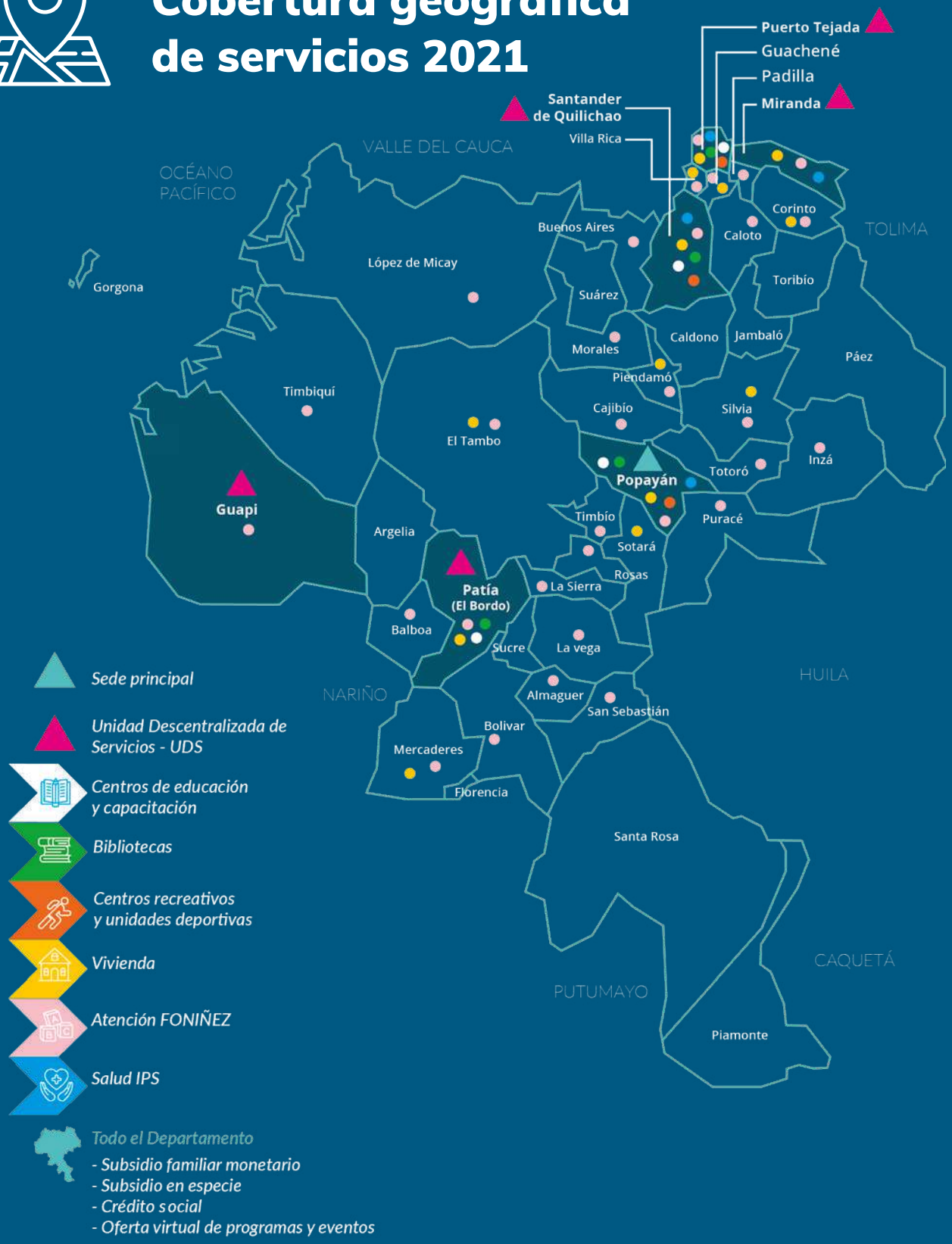

Gestión humana

Al cierre del año, Comfacauca generó 827 empleos directos, conformando un equipo de trabajo de diferentes edades, con conocimientos y experiencias en diversas áreas; un talento humano destacado por su compromiso, calidez humana, vocación de servicio y dedicación en contribuir, día a día, en la construcción de mejores condiciones de vida para la población afiliada y no afiliada en el departamento del Cauca.

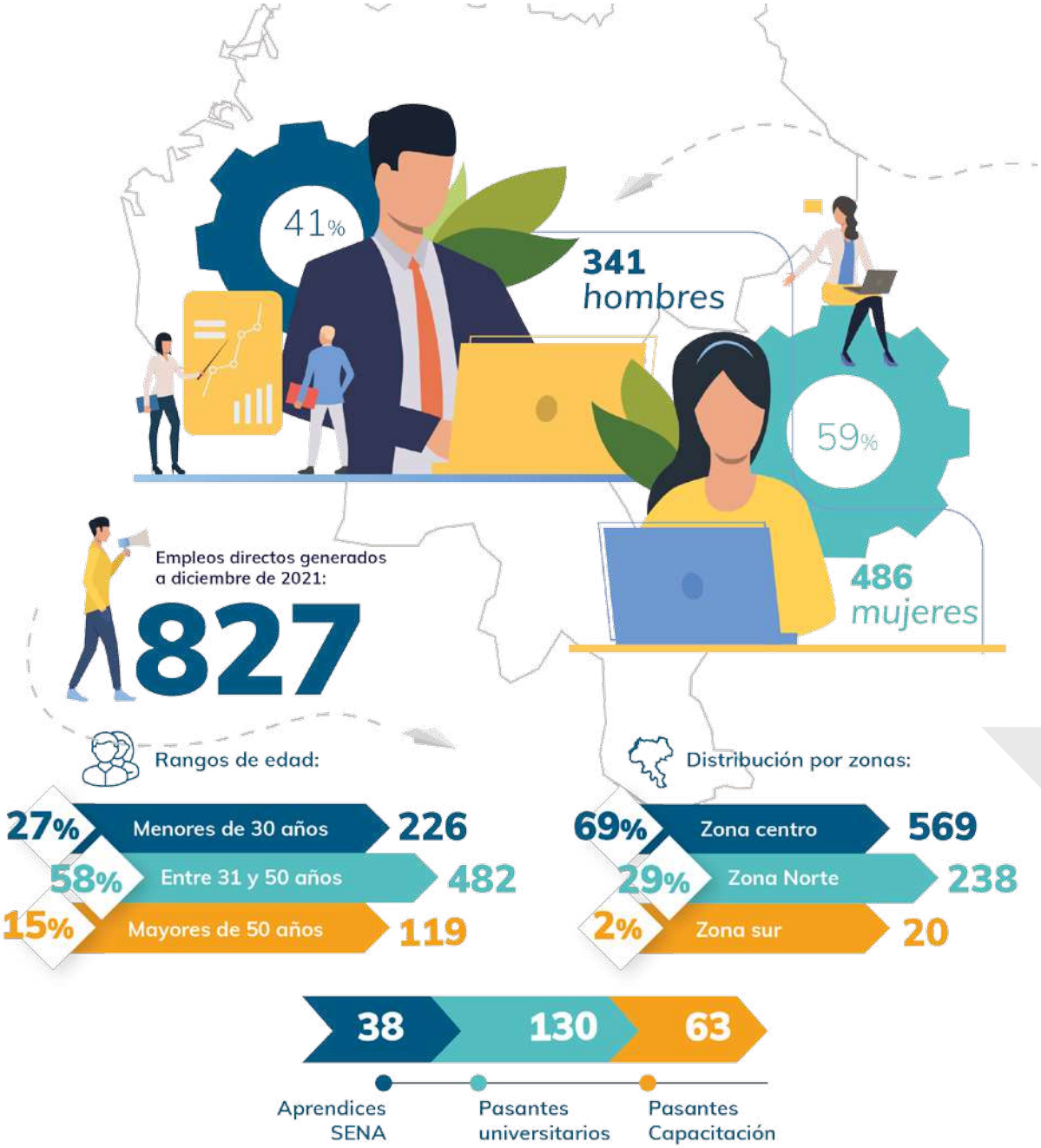

Comfacauca, a 31 de diciembre de 2021, se encontró a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Bienestar y cuidado de los colaboradores

Espacios sanos y seguros

- Trabajo desde casa, especialmente para los colaboradores con preexistencias en su salud.
- Ubicación de puestos de trabajo en áreas amplias y ventiladas, distribuidas en diferentes sedes de la Caja.
- Promoción de la salud laboral y mental con el acompañamiento a 130 colaboradores por parte de profesionales en medicina y psicología ocupacional.
- Capacitaciones permanentes en medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Elaboración, implementación y seguimiento en el cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los distintos centros de trabajo de Comfacauca.
- Establecimiento del Protocolo de contención por COVID-19, el cual gestiona la atención oportuna y controles a colaboradores con enfermedades respiratorias, casos positivos o en riesgo de contagio: 625 reportes de seguimiento por activación del protocolo; 368 atenciones en medicina empresarial; 257 pruebas tomadas por las EPS; 125 casos positivos; 325 personas en aislamiento preventivo.
- Entrega de 852 kits de bioseguridad.
- Plan de vacunación Covid-19.
- Inspección y vigilancia periódica de instalaciones, equipos, herramientas, botiquines, extintores y elementos de desinfección.

Bienestar Integral

- Implementación del plan en seguridad y salud en el trabajo, acorde con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- Diagnósticos en salud mediante la práctica de 677 exámenes médico ocupacionales periódicos y 1.075 de ingreso y retiro, así como 263 evaluaciones de riesgos psicosociales.
- Capacitación y entrenamiento a 105 colaboradores pertenecientes a la Brigada de emergencias de la Caja.
- 68 patrocinios educativos dirigidos a colaboradores e hijos/as, para iniciar o continuar estudios de pregrado.
- 1.200 patrocinios en alimentos (almuerzo).
- Tarifas especiales, facilitando el acceso por parte de los colaboradores y sus familias a los servicios de la Caja.
- Subsidio del 50% en exámenes de laboratorio en actividades de prevención y diagnóstico temprano de cáncer.
- Cursos y talleres subsidiados dirigidos al colaborador y su grupo familiar.
- Fortalecimiento en competencias digitales frente a la oferta virtual de los servicios.
- Capacitación en hábitos y estilos de vida saludable, orden y aseo, alimentación saludable, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, prevención de accidentes laborales, actualización en normatividad y conductas preventivas, inteligencia financiera, yoga, entre otros.
- Reconocimientos y eventos especiales durante todo el año.

Gestión de la calidad

El Sistema de Gestión de Calidad - SGC, implementado en Comfacauca, se define teniendo en cuenta lo establecido en la Norma NTC ISO 9001 versión 2015, permitiendo que la Corporación responda de manera efectiva a los requerimientos de sus grupos de interés.

En el 2021, se obtuvo la recertificación del SGC en los servicios crédito social, colegios, centros de formación para el trabajo y bibliotecas.

Política de calidad

La Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca - se compromete a satisfacer las necesidades de sus afiliados y comunidad en general mediante el ofrecimiento de servicios integrales y/o productos de calidad, enmarcados en una intervención ambiental, social, cultural y económica responsable, basados en la mejora continua de los sistemas de gestión y cumplimiento de requisitos aplicables.

Gestión del riesgo

Se orienta a aquellos acontecimientos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y tecnológicos.

Metodología implementada: Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 31000.

Tipos de riesgo establecidos:

- Estratégicos
- Financieros
- Operativos
- Tecnológicos
- Cumplimiento

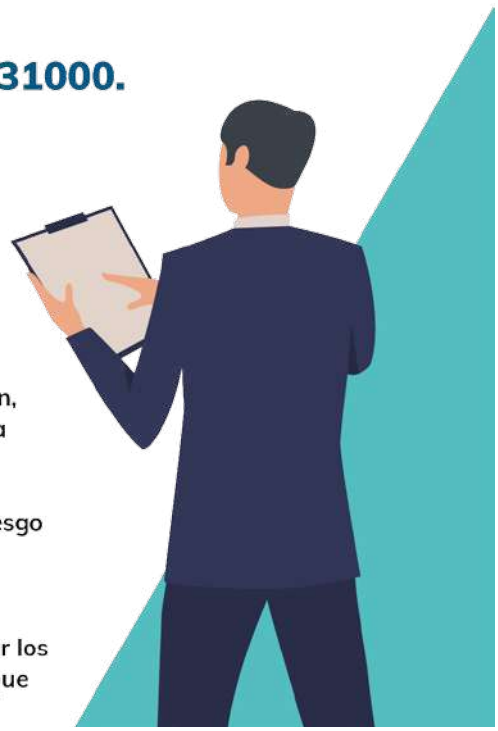

- El seguimiento a los riesgos desde las etapas de identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo, se realiza con ayuda de la plataforma Kawak.
- Permanentemente se realiza la actualización de mapas de riesgo en cada uno de las áreas y servicios.
- Como medida eventual, ante la emergencia por la pandemia, se implementaron acciones complementarias para monitorear los diferentes riesgos, con el fin de tomar decisiones oportunas que permitieran minimizar el impacto.

Unidad de atención al usuario y canales de comunicación

La Unidad de atención al usuario integra los lineamientos impartidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar; los canales de comunicación establecidos por Comfacauca; y la gestión oportuna de las manifestaciones presentadas por la población afiliada, la comunidad en general y demás grupos de interés, quienes perciben los servicios y atenciones, de manera directa o indirecta, por parte de la Caja.

En el año, entre felicitaciones, agradecimientos, consultas, sugerencias, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, se acogieron 6.168 comunicaciones, todas atendidas de manera efectiva.

Manifestación por servicio:

Medio de recepción de la manifestación:

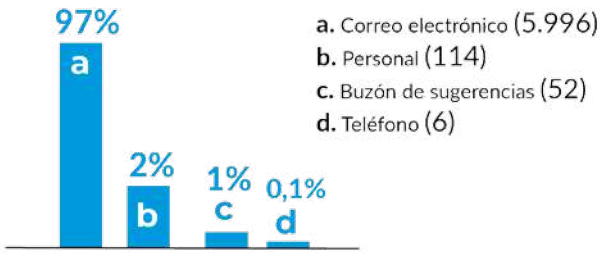

a. Correo electrónico (5.996)
b. Personal (114)
c. Buzón de sugerencias (52)
d. Teléfono (6)

Mejoras tecnológicas en procesos de información y canales de comunicación:

- Actualización de la plataforma Comfacauca en línea, con la incorporación de nuevas funcionalidades, potencializando el proceso de afiliación virtual de empresas y trabajadores.
- Optimización de canales para la atención virtual en la página web ***www.comfacauca.com*** y en las redes sociales.
- Implementación de telefonía por voz IP, optimando la calidad en la atención de los servicios.
- Ejecución de mejores prácticas en seguridad informática.
- Pasarela de pagos en línea en los servicios de educación y capacitación.
- Cumpliendo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se implementó la facturación electrónica para los recaudos en los servicios, y la nómina electrónica de la Corporación.
- Avances en la construcción de un nuevo portal web corporativo, teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 la cual promueve la accesibilidad a la información por personas con discapacidades visuales, auditivas, físicas, de habla, cognitivas, de lenguaje, de aprendizaje o neurológicas.

Compromiso ambiental

- Ejecución y seguimiento al Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Consumo responsable de energía eléctrica.
- Uso razonable y cuidado del agua.
- Uso eficiente de las impresiones en papel.
- Control de vertimientos líquidos generados en centros recreativos y unidades deportivas, IPS y sedes administrativas.
- Uso, depósito y desecho de sustancias o elementos catalogados como peligrosos.
- Implementación de un sistema calefacción para las piscinas que capta, almacena e implementa la energía solar.

Gestión de convenios de inversión social

- Con el proyecto "**Autonomía económica de las mujeres rurales del Cauca"** - Fase II, financiado por la Unión Europea y operado por la Fundación Alpina y Comfacauca, se realizó el proceso de socialización, diagnóstico y asistencia técnica y comercial a 400 mujeres rurales de los municipios de Argelia, Balboa, Sucre, Rosas y Mercaderes; contribuyendo en la puesta en marcha y fortalecimiento de los agro negocios individuales y asociativos de las beneficiarias. Inversión del proyecto 794.000 Euros.

- En el sur del Cauca, se implementa el proyecto **"Fortalecimiento de la economía no tradicional del municipio de Argelia"**, patrocinado por ARD internacional y el programa Territorio de oportunidades de USAID, con un aporte de $357 millones. La iniciativa busca fortalecer componentes de generación de ingresos y el acompañamiento socio-empresarial y comercial de tres clubes deportivos en patinaje, ciclismo y fútbol; beneficiando directamente a 250 niños/as y jóvenes del municipio.

- En navidad, cerca de 1.000 niños de Guapi junto a sus familias, participaron en el evento **"Navegando por una sonrisa**", resultado de la colaboración entre Comfacauca y el grupo de motocicletas GBR Popayán, y el apoyo de la Armada Nacional, el Vicariato Apostólico de Guapi y la Administración municipal.

- Entre las actividades realizadas en el marco de la alianza privada interinstitucional **"Norte del Cauca, Cómo Vamos"**, se realizó la segunda versión de la encuesta virtual **#MiVozMiCiudad**, liderada por la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona, con el objetivo de medir la percepción y necesidades de la ciudadanía en torno a temas económicos, de salud, educación, gestión pública, entre otros. Los resultados servirán en procesos de toma de decisión y monitoreo para Comfacauca y las administraciones locales, de cara a la planeación del año 2022.

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido prinicipal

Población afiliada

Población afiliada disfrutando de los escenarios Comfacauca - Centro recreativo Guayacanes, Popayán

Empresas afiliadas y aportes del 4%

7.280
empresas afiliadas
en el departamento del Cauca

- Distribución de empresas afiliadas por sector:

7.134 **Privado** 98%

146 **Público** 2%

2 **Mixto** 0,03%

- Distribución de empresas afiliadas por tamaño:

5.918 **Micro** 81%

1.062 **Pequeña** 15%

218 **Mediana** 3%

82 **Grande** 1%

$109.794
(millones de pesos)
En aportes empresariales del 4%

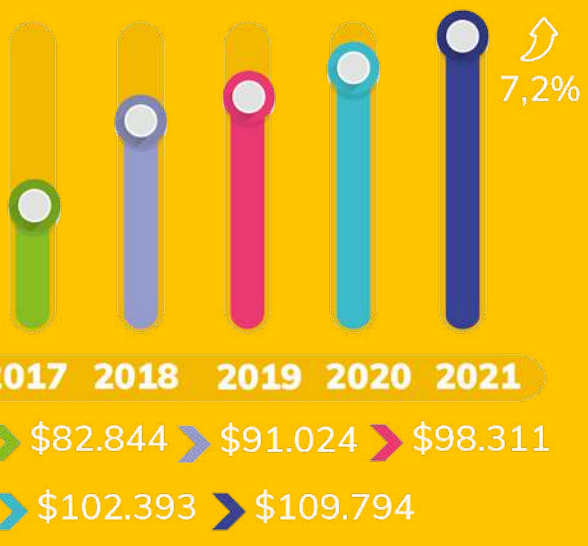

Distribución de los recursos provenientes de los aportes empresariales

(en millones de pesos):

Aportes de los empresarios (4%)	**$ 109.793,9**
(+) Intereses por mora en aportes	$ 88,0
(-) Subsidio familiar y transferencias	$ 39.689,3
(-) Subsidio en especie	$ 1.211,6
(-) Subsidio en servicios	$ 16.294,4
(-) Gastos de administración (8%)	$ 8.588,7
(-) Contribución supersubsidio (1%)	$ 1.094,9
(-) Contribución FOSFEC (2%)	$ 2.189,9
(-) Apropiación FOSYGA (5%)	$ 5.474,6
(-) Apropiación Ley 1438 de 2011	$ 6.843,3
(-) Apropiación FOVIS (12%)	$ 13.139,2
(-) Apropiación educación - Ley 115/94	$ 3.247,3
(=) Remanente de aportes	$ 12.108,7
(+) Rendimiento en otras áreas	$ 3.908,8
(=) Remanente total	**$ 16.017,5**

Personas afiliadas 296.910

distribuidas en:

114.458
Trabajadores

89.791
Personas a cargo

92.661
Cónyuges

114.458
trabajadores afiliados en el departamento del Cauca.

Trabajadores afiliados por tipo de vinculación:

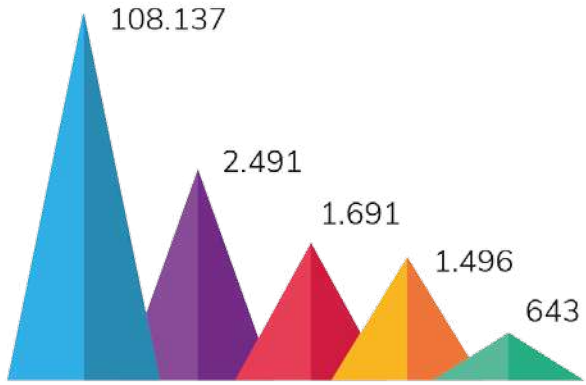

- **94,4%** Dependientes
- **1,3%** Independientes
- **2,2%** Pensionados
- **0,6%** Servicio doméstico
- **1,5%** Madres comunitarias

Trabajadores afiliados por categoría o nivel de ingresos:

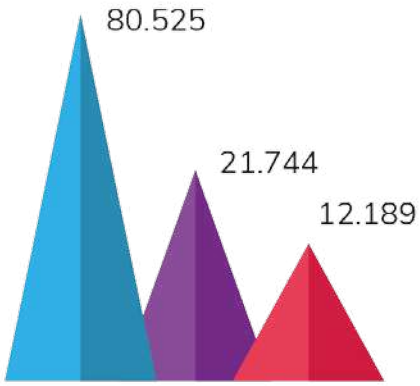

- **70%** Categoría A
- **11%** Categoría C
- **19%** Categoría B

Trabajadores afiliados por rango de edad:

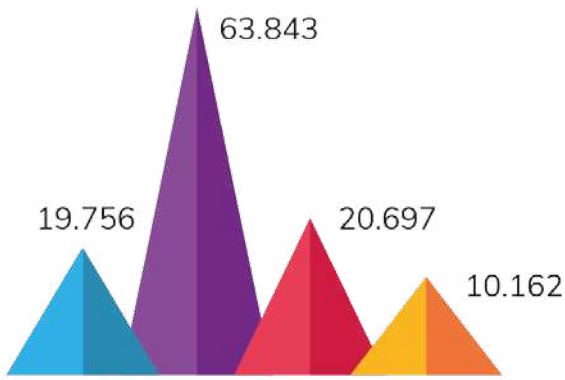

- **17%** Entre 16 y 28 años
- **18%** Entre 50 y 60 años
- **56%** Entre 29 y 49 años
- **9%** Más de 60 años

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido prinicipal

Subsidios

Entrega de kits escolares en el municipio de Sucre

Subsidio familiar monetario

La cuota monetaria representa para el trabajador afiliado y su familia, un alivio económico que contribuye en el sostenimiento del hogar. Este beneficio se otorga a los hogares con ingresos inferiores a los 4 SMMLV, o hasta los 6 SMMLV incluido el ingreso del cónyuge o compañero/a, previo cumplimiento de requisitos.

Valores mensuales de la cuota monetaria en el 2021:

$ 40.713 por beneficiario del trabajador
$ 46.820 por beneficiario del trabajador perteneciente al sector agropecuario
$ 81.426 por beneficiario del trabajador en situación de discapacidad
$ 93.640 por beneficiario del trabajador en empresas del sector agropecuario y en situación de discapacidad.

872.297 cuotas monetarias pagadas por valor de $35.110 millones.

48.215 trabajadores afiliados beneficiarios.

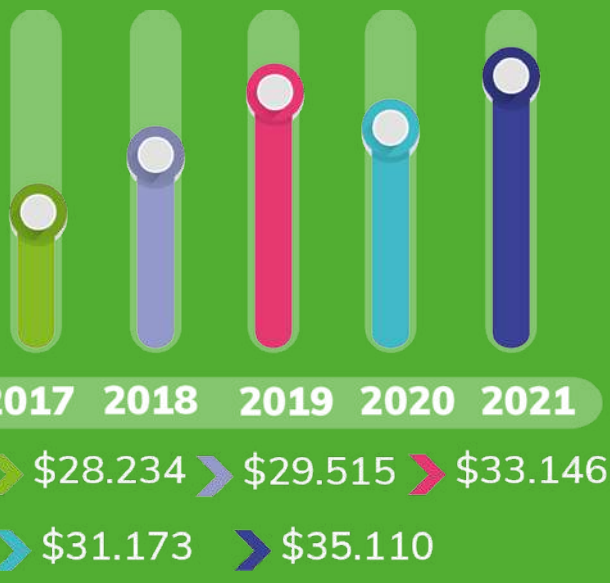

Subsidio en especie

Afiliados categorías A y B, fueron los principales receptores de 72.772 subsidios en especie por un monto total de $6.799 millones.

7.582 tabletas portátiles asignadas como subsidios en tecnología para educación, a los afiliados categoría A con personas a cargo escolarizadas entre 5 y 15 años de edad. Inversión $2.921,8 millones. (Ley 115 de 1994)

46.627 kits escolares entregados a hijos(as) de trabajadores afiliados, por valor de $1.672,4 millones. (Ley 115 de 1994)

1.829 subsidios en matrículas y 15.654 en pensiones académicas permitieron contribuir en el financiamiento de los costos educativos de los afiliados. Inversión $993,3 millones. (Ley 115 de 1994)

599 Comfabecas otorgadas al trabajador, cónyuge o personas a cargo entre 15 y 18 años; que iniciaron o continuaron un programa de pregrado en la Corporación Universitaria Comfacauca, Unicomfacauca. Inversión $1.200,5 millones.

432 auxilios en biológicos no POS, por $9,6 millones.

49 subsidios en tratamientos de ortodoncia, prótesis y otros implementos de rehabilitación, por valor de $1,4 millones.

Subsidio al desempleo

› Se tramita mediante el Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, con el objetivo de otorgar beneficios a la población desempleada que cumple con los requisitos.

2.850 subsidios asignados por valor de $7.794 millones.

5.028 cesantes vinculados en procesos de capacitación.

649 Trabajadores capacitados.

› **Beneficios:**
› Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar.
› Aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (1) SMMLV.

Unidad del Servicio de Empleo

Empresas

› **1.363** empresas registradas
› **5.428** vacantes inscritas en el Servicio Público de Empleo - SPE

Personas

› **8.534** hojas de vida registradas
› **4.475** participantes en talleres de orientación laboral
› **13.170** candidatos remitidos a empresas solicitantes

› **4.121**
vacantes ocupadas

Colocación laboral por grupo poblacional

› **1.962** jóvenes entre 18 y 28 años
› **1.586** mujeres
› **541** víctimas del conflicto armado
› **365** personas pertenecientes a grupos étnicos
› **11** personas en procesos de reintegración
› **10** personas en situación de discapacidad
› **13.170** candidatos remitidos a empresas solicitantes

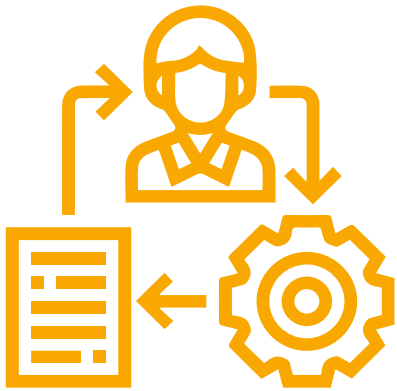

Gestión en procesos de inserción:

- Estrategia integral de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado, liderado por el SPE, USAID y la OIM.
- Promoción de oportunidades laborales para las mujeres, en articulación con la Gobernación del departamento, Alcaldías municipales y el apoyo de ONU Mujeres y USAID Colombia.
- Inclusión laboral para población entre 18 y 28 años, en convenio con diferentes entidades como la estrategia "Jóvenes Resilientes" de la ONG ACDI- VOCA; y talleres de orientación laboral dirigido a personas en procesos de inclusión social, estudiantes y egresados universitarios.
- Jornadas de orientación laboral y registro de hojas de vida de buscadores de empleo, en alianza con administraciones municipales y el sector empresarial.

Subsidio en servicios

$16.294 millones

dirigidos a subsidiar la prestación de los servicios Comfacauca.

Este subsidio se materializa en los servicios de educación, recreación, capacitación y crédito; mediante tarifas diferenciales de acuerdo con el salario de los trabajadores afiliados:

- **Categoría A.** Hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Categoría B.** Más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Categoría C.** Más de cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Subsidio de vivienda

1.233 subsidios

gestionados por Comfacauca, procedentes de los aportes empresariales del 4% y programas del Gobierno Nacional, por valor de:

$29.839 millones

248 subsidios

asignados a población afiliada con recursos del Fondo de Vivienda de interés Social - FOVIS, por

$6.660 millones

Subsidios entregados por municipios:

Popayán, El Tambo, Silvia, Sotará
143 - $ 3.901 millones

Corinto, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica
70 - $ 1.855 millones

Patía
1 - $15 millones

Municipios en otros departamentos
34 - $889 millones

Categoria A - Categoria B

985 subsidios

asignados con fondos del Gobierno Nacional, por

$23.179 millones

Subsidios entregados por municipios:

Popayán, Piendamó, Silvia
562 - $ 13.495 millones

Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica, Guachené
420 - $9.602 millones

Mercaderes, Patía
3 - $82 millones

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido prinicipal

Educación y cultura

Estudiantes Comfacauca desde la presencialidad.

Colegios y educación por ciclos

Durante el primer semestre del 2021, la educación en los Colegios Comfacauca continuó siendo mediada por la virtualidad, a través de plataformas y aplicativos que permitieron el acercamiento con estudiantes y padres de familia.

En el segundo semestre, con unos ambientes preparados y organizados para tal fin, el equipo docente y administrativo dio la bienvenida a los estudiantes quienes, de manera progresiva, iniciaron sus jornadas académicas de manera presencial. Cada una de las instituciones adoptó medidas tales como: puntos de lavado de manos y de desinfección, dispensadores con gel y demarcaciones con el fin de mantener la distancia física y velar por la integridad y salud de la comunidad educativa.

Por su parte, en el Centro Educativo Empresarial de Comfacauca, en aras de ampliar la oferta, cobertura y evitar la deserción escolar, se desarrolló e implementó la plataforma educativa **Centro Educativo Virtual Empresarial Comfacauca – CEVEC. Esta herramienta ofrece una metodología centrada en el estudiante y alineada 100% con los planes de estudio del centro educativo, articulando los procesos académicos con la virtualidad.**

1.991 estudiantes
matriculados en los colegios de Comfacauca

El 81%
con categoría de afiliación A y B

Colegio Técnico en Popayán
84 en preescolar | 332 en básica primaria | 374 en básica secundaria y media.
790 estudiantes

Centro Educativo Empresarial Comfacauca CEEC - Popayán
303 estudiantes

Colegio Técnico en Puerto Tejada
123 en preescolar | 355 en básica primaria | 420 en básica secundaria y media.
898 estudiantes

Colegio Comfacauca - Puerto Tejada

Educación superior

Programa de Comunicación Social - Unicomfacauca

2.668 estudiantes
matriculados en programas de educación superior:

2.453 › estudiantes en pregrado.

215 › estudiantes en posgrado.

1.151 participantes
en educación continuada.

Nuevos programas aprobados:

- **Pregrado:** Trabajo Social e Ingeniería Agroambiental.
- **Especializaciones propias:** Sistemas de Información en Gestión y Control de Costos Organizacionales, y Sistemas inteligentes aplicados al Internet de las Cosas.
- **Especialización tecnológica:** Manejo de Técnicas, Productos y Diseño en la Cocina de Vanguardia
- **Maestrías en convenio:** Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local, y Desarrollo Humano Organizacional.

Visibilidad institucional:

- 1.404 estudiantes participaron en webinars, cursos, seminarios y clases espejo, realizadas como iniciativa de los programas académicos.
- 1.318 estudiantes intervinieron en actividades realizadas por IES nacionales.
- 1.212 estudiantes de otras IES internacionales; así como 67 docentes nacionales y 54 internacionales, hicieron parte de actividades Unicomfacauca.
- 32 docentes Unicomfacauca participaron en actividades internacionales, y 34 en actividades nacionales.

En el 2021 fueron recibidas las visitas de los pares académicos para la re-acreditación de los programas Tecnología en Gestión Gastronómica y Tecnología Agroambiental; al igual que, los pares para condiciones institucionales en el marco del Decreto 1330 de 2019 y visita de Acreditación Institucional. Esta última marca un hito en la educación superior de la región, al ser la primera vez que una IES del Departamento se somete al proceso de alta calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Por otra parte, jóvenes investigadores talento Unicomfacauca formularon ocho nuevas propuestas a la convocatoria del proyecto patrocinado por Minciencias y operado por la Universidad del Cauca, obteniendo como resultado seis plazas. De igual forma, seis grupos de investigación se presentaron a la medición de Minciencias para su clasificación (los resultados se esperan en 2022); y se ejecutaron 18 proyectos financiados bajo la convocatoria interna de semilleros de investigación.

En paralelo, Unicomfacauca sigue alimentando el espíritu emprendedor de los estudiantes acompañando alrededor de 80 emprendedores para la creación de nuevas empresas.

Además, con la creación del Centro Virtual Universitario - CVU, se atendieron necesidades en esta modalidad de formación, iniciando con dos diplomados y un curso. A lo anterior se suman importantes hitos como la firma de convenios con las Alcaldías de: La Sierra, Caloto, Jambaló, Toribio y Santander de Quilichao, permitiendo la ampliación de cobertura y acceso a la educación superior a estas poblaciones. Además, la Institución es ahora parte de ACOFI, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, quien luego de la visita de verificación, aceptó el ingreso de la facultad.

Así mismo, con el inicio de la estrategia “Ruta 3: iniciación, inmersión e inserción al contexto empresarial del Cauca”, los estudiantes se acercan al mundo laboral mediante el desarrollo de actividades realizadas directamente con los empresarios: charlas, seminarios, visitas técnicas, desarrollo de retos de innovación, entre otros. A través de esta iniciativa, la comunidad académica de Unicomfacauca participó en sesiones con empresas de la Zona Franca del Cauca, Alimentos Cárnicos del grupo Nutresa y la Compañía Energética de Occidente CEO – ESP.

En cuanto a los profesionales egresados, fueron ubicados laboralmente 72 graduados y 48 egresados a través de la oficina de gestión del empleo de Comfacauca. A esto se suma 17 profesionales colocados directamente por la oficina de empleabilidad de la Corporación Universitaria, para un total de 137 colocados durante el periodo.

Finalmente, se destaca que tras la auditoría por parte del ICONTEC, se otorgó un aval positivo con cero no conformidades en la certificación Institucional bajo la Norma NTC ISO 9001, versión 2015, la cual se extiende hasta el 2023.

Tecnología en Gestión Gastronómica - Unicomfacauca

Capacitación

71.269 usuarios
en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, de diferentes municipios del Cauca.

Usuarios atendidos por sedes:

18.908 Popayán

44.547 Santander de Quilichao, Puerto Tejada

7.814 Patía

El 83%
de los usuarios pertenecieron a las categorías A y B.

Oferta:
- Técnicos laborales por competencias - 1.450 horas
- Auxiliares - 100 horas
- Cursos de hasta 40 horas
- Talleres y seminarios

Áreas de formación:
- Artes y oficios
- Comercial y/o administración
- Gastronomía
- Música
- Industrial
- Sistemas
- Belleza
- Confecciones
- Ambiental

El servicio de capacitación promovió un portafolio de programas acordes con las expectativas de los usuarios, las necesidades de la comunidad y los requerimientos del mercado laboral y el sector productivo en el departamento.

De esta manera, durante el 2021, se adecuaron las metodologías y herramientas educativas para brindar el servicio a la población, teniendo en cuenta las restricciones frente a la pandemia y la normatividad vigente. En primer lugar, la oferta virtual, desde principios de año se realizó mediante talleres y cursos 100% subsidiados para afiliados con categorías A y B; posteriormente, con la apertura de nuevos técnicos laborales, se dio inicio a la alternancia académica; para, a finales del año, contar con estudiantes de distintos programas en las instalaciones.

En el norte del Cauca, se destacaron las alianzas con empresas afiliadas para el fortalecimiento de competencias laborales en sus trabajadores, teniendo en cuenta los requerimientos del sector al cual pertenecen y las exigencias del mercado. Entre éstas se encuentran la “Escuela de armadores” en convenio con la Empresa FORSA y el programa “Yo soy talento humano zona Industrial del Cauca” con el cual se capacitaron a más de 400 personas.

Bibliotecas

Los espacios de cultura, lúdica y lectura registraron en total

52.390 usos

Usos virtuales:
51.351

- Programación dirigida a todos los municipios del Cauca

Usos presenciales:
1.039

- 649 en Biblioteca Pública Departamental Rafael Maya - Popayán
- 394 en Biblioteca Carlos Albán - Popayán

Las Bibliotecas administradas por Comfacauca, brindaron alternativas culturales a la población con una programación virtual en manualidades, show de títeres, video lectura de textos y contextos, video reflexiones, entre otra serie de actividades. Posteriormente, desde el mes de noviembre y en cumplimiento de estrictos protocolos de bioseguridad, las bibliotecas en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Patía, abrieron sus puertas a la comunidad en general, reestableciendo los servicios de manera presencial.

Además, en el marco del primer foro “Bibliotecas para el desarrollo integral y la democratización del conocimiento”, Ana Sol Restrepo, Tutora del aula de apoyo para sordociegos invidentes de la Biblioteca Pública Rafael Maya, recibió en nombre de Comfacauca un reconocimiento por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por su labor con niños, niñas, jóvenes y adultos invidentes.

Programa FONIÑEZ, con presencia en 31 municipios del Cauca

Fondo para la atención integral a la niñez FONIÑEZ

Comfacauca, mediante el fondo de Ley FONIÑEZ, ejecuta los programas Atención Integral de la Niñez - AIN y Jornada Escolar Complementaria - JEC, contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en el Cauca, junto a sus familias y comunidades.

JEC: 13.743 estudiantes

atendidos en contrajornada académica, pertenecientes a 193 instituciones educativas ubicadas en 31 municipios del Cauca.

AIN: 1.645 niños y niñas

entre 2 y 5 años beneficiarios.

771 Menores atendidos en los Nidos de Paz de Comfacauca.

- 456 en Popayán: CAIF, El Dorado, Brisas de San Isidro, Balcones del Sur, Brisas de Occidente, Julumito.
- 145 en Puerto Tejada: Mi castillo de colores, Arco Iris de Oriente.
- 120 en Guapi: Semillero del Pacifico, El Carmen de Zarabanda
- 50 en Villarica: Los Exploradores

874 Menores en transición pertenecientes a instituciones educativas públicas de Popayán y Puerto Tejada, participaron en una estrategia educativa virtual piloto, en la cual se desarrollaron componentes de apoyo pedagógicos en su proceso escolar.

Los programas AIN y JEC, ejecutaron sus planes de acción mediados por la virtualidad, cumpliendo con la atención de niños, niñas y jóvenes en diferentes municipios del departamento. Estas actividades se formularon teniendo en cuenta la ubicación y el acceso a la información por parte de los beneficiarios, haciendo uso de internet, redes sociales, correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas.

En los municipios de Popayán, Puerto Tejada, Villa Rica y Guapi, con una inversión de $811 millones, los menores pertenecientes a los Nidos de paz recibieron 6.984 raciones de alimentos. Adicional, se generaron espacios virtuales con las familias con el fin de propiciar encuentros lúdico pedagógicos, resaltando la importancia y el compromiso de la familia como agente transformador de la sociedad.

En torno a los proyectos educativos de las jornadas escolares: educación financiera, TIC, eco gestores, lectura, apoyo psicosocial, entre otros; los niños, niñas y jóvenes junto a sus padres o acudientes, participaron en procesos formativos académicos virtuales enfocados a cada uno de los temas, aprendiendo y fortaleciendo su aprendizaje, capacidad de análisis, creatividad, innovación y sana convivencia.

Volver al contenido prinicipal

Recreación y deportes

Centro recreativo Guayacanes - Popayán

732.531 usos

registrados en el servicio de recreación y deportes

Virtual: 61.539 usos

Presencial:

Popayán

- Centro Recreativo Pisojé: 151.531usos
- Villa Olímpica Comfacauca: 285.419 usos
- Gym Comfacauca: 16.730 usos
- Guá Yacanes Centro Recreativo Comfacauca: 88.558 usos
- Hostal Campestre Centro Recreativo Pisojé: 4.145 usos

- Auditorios Popayán y UDS: 4.832 usos
- Eventos fuera de infraestructura Comfacauca: 13.507 usos

Puerto Tejada

- Centro Recreativo La Ceiba: 101.317 usos
- Centro Recreativo Los Almendros: 4.434 usos

Santander de Quilichao

- Caña Dulce Centro Recreativo Comfacauca: 519 usos

Usos por población afiliada categorías A y B:

72%

Con actividades en recreación, deportes, cultura y salud, fueron atendidos 85 personas con habilidades especiales o en situación de discapacidad, y 6.503 adultos mayores vinculados al programa "Afiliado de oro".

24.845 usos registrados

por 929 niños, niñas, jóvenes y adultos que, en promedio mes, hicieron parte de las escuelas de formación deportiva Comfacauca en las modalidades de fútbol, fútbol sala, natación, baloncesto, tenis, squash y triatlón.

Manteniendo los escenarios virtuales se realizaron actividades recreativas, deportivas y culturales, con tarifas 100% subsidiadas para afiliados categorías A y B: bingos, vacaciones recreativas, circuitos, shows, entrenamientos, clases deportivas, entre otras.

En Popayán, el **Centro Recreativo Guayacanes**, ubicado al sur occidente de la ciudad, abrió sus puertas a la comunidad, teniendo gran acogida por parte las familias afiliadas residentes en la zona, estudiantes, adultos mayores y la población en general. Al final del año se registraron más de 88 mil usos.

Por su parte, en el **Centro Recreativo Pisojé**, cumpliendo las medidas de bioseguridad y aforos permitidos, se realizaron festivales deportivos con la participación de niños, niñas y jóvenes de diferentes municipios, entre otras actividades de interés para la comunidad. Además, el avance de obra de los escenarios acuáticos que inició en el año 2020, permitirá en el año 2022 la entrega de una piscina, cinco toboganes y una zona de baños y vestieres. Adicional, se destinó una inversión de $111 millones a la remodelación de las unidades sanitarias y la construcción de una barra de autoservicio para el restaurante y un mezanine en la bodega del salón empresarial.

En la **Villa Olímpica** de Popayán y en los Centros Recreativos La Ceiba y Los Almendros, en Puerto Tejada, se retomaron las actividades presenciales desde comienzo de año, manteniendo un portafolio de servicios deportivos, recreativos y culturales de gran acogida por parte de la población.

En Santander de Quilichao, iniciaron las obras correspondientes a la primera etapa del **Centro Recreativo Caña Dulce**. Se trata de un parque acuático que se desarrollará en un perímetro de más de 6 hectáreas y en el que se construirán una plazoleta de acceso a la zona acuática, piscinas, toboganes, rio lento, zona de baños y vestier, quioscos, un lago y un área de servicios de apoyo general. El tiempo de entrega está estipulado en 18 meses, con una inversión aprobada de $29.400 millones.

Teniendo en cuenta la importante proyección de escenarios de la Caja, se socializó el programa de actividades acuáticas Comfacauca, una apuesta deportiva que proyecta escenarios a nivel avanzado en un mediano y largo plazo, relacionadas con la natación competitiva, nado sincronizado, actividades subacuáticas (aletas), buceo y waterpolo. Precisamente, las piscinas en las que se desarrolla el programa en Popayán: Centros Recreativos Pisojé, Guayacanes y Villa Olímpica, son climatizadas mediante calefacción solar, haciendo uso de energías limpias y amigables con el medio ambiente; mientras que, en los Centros Recreativos en Puerto Tejada: La Ceiba y Almendros; y en Santander de Quilichao la Unidad Básica de Servicios Caña Dulce, se desarrolla el programa acuático en piscinas con temperatura natural, aprovechando el clima de la zona.

Asimismo, los centros recreativos ampliaron su horario de atención en la jornada nocturna, ofreciendo el servicio de las escuelas de formación deportiva, especialmente en las disciplinas de fútbol y natación.

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido principal

Salud

Jornada de vacunación IPS Comfacauca

508.426 actividades en salud con la atención de 39.889 personas.

Actividades en salud, distribuidas por IPS:

- 68.694 en Popayán
- 214.498 en Clínica Puerto Tejada
- 179.570 en Santander de Quilichao
- 45.664 en Miranda

Actividades en salud, distribuidas por tipo de atención:

› 80.855 consultas en medicina general

› 36.386 consultas en medicina especializada

› 26.129 consultas odontológicas e intervenciones en salud oral

› 131.751 actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

› 191.981 actividades en servicios diagnósticos.

› 41.324 actividades en vacunación Covid19

Personas atendidas, distribuidas por IPS:

› 5.970 en Popayán

› 19.976 en Clínica Puerto Tejada

› 9.978 en Santander de Quilichao

› 3.965 en Miranda

En convenio con la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, las IPS Comfacauca en Puerto Tejada y Popayán, ejecutaron un plan de vacunación contra Covid-19, al aplicar 14.699 biológicos Sinovac, primera y segunda dosis, a trabajadores de 141 empresas que hicieron parte del programa. Esta alianza se fundamentó según lo dispuesto en el Plan Nacional de Vacunación, en el marco de la estrategia para la inmunización de la población colombiana. Los recursos invertidos provinieron del sector privado.

Adicional, con biológicos asignados por la Secretaría de Salud de Popayán y el Ministerio de Salud y Protección Social, se aplicaron 26.625 dosis de diferentes biológicos que ingresaron al país.

Volver al contenido prinicipal

Volver al contenido principal

Crédito social

Afiliado beneficiario de la línea bici-crédito

Fondo de crédito social de Comfacauca $42 mil millones.

3.542 créditos

Activos a 31 de diciembre de 2021, por valor de: $29.090 millones.

98%
otorgados a trabajadores afiliados con ingresos inferiores a 4 smmlv - categorías A y B

2%
otorgados a trabajadores afiliados con ingresos superiores a 4 smmlv - categoría C

Comportamiento del fondo durante el año 2021:

1.296 créditos

aprobados por **$11.449 millones.**

Categoría A
Nro. de créditos: ›1.129 — 87%

Categoría B
Nro. de créditos: ›143 — 11%

Categoría C
Nro. de créditos: ›24 — 2%

Categoría A
Valor de colocación ›$8.758 (mill. de $) — 77%

Categoría B
Valor de colocación ›$2.232 (mill. de $) — 19%

Categoría C
Valor de colocación ›$459 (mill. de $) — 4%

Comportamiento por línea de crédito:

1.144 créditos de libre inversión $ 9.229 millones

119 créditos en compra de cartera $ 1.628 millones

18 créditos en educación $ 85 millones

10 créditos de vivienda por $ 500 millones

5 credi vehículos por $ 7 millones

Comfacauca lanzó para los afiliados, el servicio de crédito sin codeudor en las líneas de libre inversión, compra de cartera, salud, recreación y educación, con tasas de interés competitivas y plazos cómodos para los trabajadores interesados.

Gestión financiera 2021

Volver al contenido prinicipal

Avance de obra, escenarios acuaticos centro recreativo Pisoje

Volver al contenido prinicipal

Informe del revisor fiscal

Señores
Asamblea General de Afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca

Respetados Señores:

A continuación, me permito presentarles el informe respecto a los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca, comparados entre los años 2021 y 2020.

1. Opinión sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos, de la **Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca**, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo, a 31 de diciembre de los años 2021 y 2020 y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca** a 31 de diciembre de los años 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo, terminados en esas fechas y de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, con sus modificaciones que contienen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

2. Fundamento de mi opinión.

Efectué la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos de independencia, con respecto a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, (Código IESBA por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros; he cumplido con demás responsabilidades y requerimientos de mi labor.

Considero que las evidencias que he obtenido de mis auditorías, son suficientes para fundamentar mi opinión.

3. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la Corporación es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad de información financiera vigentes aceptadas en Colombia y del cumplimiento de las directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de dichos estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

La Administración es también responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sean las circunstancias, los asuntos relacionados con la continuidad o no de la misma, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

4. Responsabilidad del Revisor fiscal.

Mi responsabilidad es emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión sobre los estados financieros adjuntos, y de obtener una seguridad razonable si los estados financieros están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia. Usé mi juicio y la prevención profesional durante la auditoría; identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, obtuve evidencias de mis auditorías suficientes y apropiadas para soportar mi opinión.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, evalué las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.

No conozco información que genere incertidumbre o duda que Comfacauca no pueda continuar en funcionamiento.

He informado a la Administración de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, los hallazgos de auditoría significativos.

5. Informe sobre otros requerimientos legales, normativos y reglamentarios.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo y manifiesto que, durante los años 2021y 2020, Comfacauca:

• Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable.
• Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y las directrices impartidas por las Superintendencias de Subsidio Familiar y de Salud.
• Se observaron medidas adecuadas de control interno que garantizan la efectividad y eficiencia de las operaciones y de la información financiera.

• La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
• El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con la información de los estados financieros; además menciona la utilización y validez del software, cumpliendo con las normas de derecho de autor y propiedad intelectual establecidas en la ley 603 del año 2000.
• La Caja ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
• Comfacauca ha dado cumplimiento a las políticas contables para la aplicación de las NIIF y las leyes y regulaciones aplicables, en todos los aspectos importantes.

6. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el Artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno; esta obligación ha sido ratificada por la Circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Caja, así como el funcionamiento del control interno, el cual es también responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

• Normas legales que regulan la operación de la Caja
• Estatutos de la entidad
• Actas de asamblea y de Consejo Directivo
• Otra documentación relevante.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo. En mi opinión Comfacauca, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo, a las disposiciones estatutarias en todos los aspectos importantes, así como a la confiabilidad de la información financiera y al cumplimiento del objeto social.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Adicionalmente me permito expresar que la Caja continua en el proceso de fortalecimiento integral de su componente de valoración de riesgos “Circular 023 del 2010” de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

No conozco otros hechos que puedan afectar los estados financieros a 31 de diciembre del año 2021 objeto del presente informe.

Dado en Popayán a los 14 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente.

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
TP. 6568-T
Dir. Cra 12N # 34N-204

Certificación de Estados financieros

Los suscritos: Juan Cristóbal Velasco Cajiao, Director administrativo y Yenny Patricia Burbano Santiago, Jefe de contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros; certificamos: Que los estados financieros a diciembre 31 de 2021 y 2020, y sus correspondientes notas aclaratorias, revelan las afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas conforme a las normas y que dicha información se ha tomado fielmente de los libros, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Dichas afirmaciones explicitas e implícitas son:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos económicos ejecutados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Se firma a los 18 (dieciocho) días del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós).

Atentamente.

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182 - 0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-21	31-dic-20
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	27.442.830	17.535.269
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	30.568.491	39.902.090
Inventarios	10	203.402	131.293
Activos por impuestos corrientes	11	12.245	5.365
Otros activos financieros	12	125.941.570	109.280.856
Otros activos no financieros	13	470.550	1.572.089
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**184.639.088**	**168.426.962**
Activo no Corriente			
Propiedad, planta y equipo (neto)	14	227.327.179	223.369.535
Propiedades de inversión	14	26.079.450	26.288.017
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	-	65.772
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	2.344.804	-
Otros activos financieros	12	1.347.179	1.090.073
Otros activos no financieros	13	147.440	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**257.246.052**	**250.813.397**
TOTAL ACTIVO		**441.885.140**	**419.240.359**
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Provisiones (para contingencias)	16	1.591.392	1.711.590
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	19.074.320	17.794.411
Pasivos por impuestos corrientes	18	415.931	388.518
Otros pasivos no financieros corrientes	19	2.637.285	1.875.181
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	20	13.083.348	8.131.616
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**36.802.276**	**29.901.316**
Pasivo no Corriente			
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	20	30.402.472	37.524.100
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**30.402.472**	**37.524.100**
TOTAL PASIVO		**67.204.748**	**67.425.416**
PATRIMONIO	21		
Obras y Programas de Beneficio Social		96.549.391	92.800.315
Otras participaciones en el patrimonio		528.141	528.141
Remanente del período		16.017.537	15.850.806
Resultados acumulados		**218.181.063**	**199.231.421**
- Remanentes acumulados		67.388.482	48.438.840
- Ajustes NIIF (Adopción por 1era vez)		150.792.581	150.792.581
Reservas		**43.404.260**	**43.404.260**
- Reserva Legal		1.404.260	1.404.260
- Reserva fondo de crédito		42.000.000	42.000.000
Total Patrimonio atribuible a Comfacauca		**374.680.392**	**351.814.943**
TOTAL PATRIMONIO		**374.680.392**	**351.814.943**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**441.885.140**	**419.240.359**

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 32 forman parte integral de los Estados financieros

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182-0

ESTADO DE RESULTADOS, POR FUNCIÓN DEL GASTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos de actividades ordinarias	22		
Aportes		109.793.939	102.393.447
Ingresos servicios de salud		8.733.828	7.742.862
Ingresos por servicios sociales		11.871.057	10.439.300
Otros ingresos por otras actividades ordinarias		1.900.011	2.104.618
Subtotal ingresos operacionales		**132.298.835**	**122.680.227**
(-) Costo de ventas	23		
Subsidio familiar monetario		39.689.294	36.939.889
Subsidio en especie		1.211.577	1.510.695
Costos servicio de salud		5.381.894	4.469.488
Costos servicios sociales		8.970.168	7.977.350
Total costo de ventas		**55.252.933**	**50.897.422**
REMANENTE INICIAL		**77.045.902**	**71.782.805**
(+) Otros ingresos	24	**403.512**	**191.285**
(-) Apropiaciones:	25		
Apropiación FOVIS (VIVIENDA 4% Aportes)		4.379.718	4.085.988
Apropiación FONIÑEZ (6% Aportes)		6.569.577	6.128.983
Apropiación FOSFEC (2% Aportes)		2.189.859	2.042.994
Apropiación FOSFEC (2% Reducción gastos de administración)		2.189.859	2.042.994
Apropiación FOSFEC - Ley 1438/11, Ley 1636/13 (6,25% Aportes)		6.843.310	6.384.357
Apropiación FOSYGA - Ley 100/93 (5% Aportes)		5.474.648	5.107.485
Contribución Superintendencia (1% Aportes)		1.094.929	1.021.497
Reserva Educación - Ley 115/94		3.247.306	3.022.355
TOTAL APROPIACIONES		**31.989.206**	**29.836.653**
(-) Gastos	26		
Gastos servicio de salud		3.186.838	2.628.508
Gastos servicios sociales		19.301.199	17.805.131
Gastos de administración		8.588.699	8.171.977
Subtotal Gastos		**31.076.736**	**28.605.616**
Otras ganancias (pérdidas)	27		
(+) Ingresos financieros		1.687.962	2.381.419
(-) Gastos o costos financieros		53.897	62.433
REMANENTE (Déficit) procedente de operaciones continuadas		**16.017.537**	**15.850.806**
REMANENTE PRESENTE EJERCICIO		**16.017.537**	**15.850.806**
Componentes del Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		**16.017.537**	**15.850.806**

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 32 forman parte integral de los Estados financieros

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

COMFACAUCA

NIT. 891.500.182-0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Método indirecto

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 31	31-dic-21	31-dic-20
(+/-) Ganancia (pérdida)	**16.017.537**	**15.850.806**
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	4.184.386	3.809.896
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	754.388	728.660
(+) Ajustes por provisiones	- 120.198	389.856
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	16.772	537
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	4.397.888	- 4.395.903
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	**9.233.236**	**533.046**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	- 72.109	298.114
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar de origen comercial	6.129.227	2.459.728
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	947.218	453.529
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	- 889.986	4.393.157
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	789.517	96.861
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**32.154.640**	**24.085.240**
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión		
(+) Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	1.241.122	9.242.888
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	- 15.604.126	- 22.799.000
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	5.352	2.815
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	- 7.638.944	- 9.923.426
(-) Compras de activos intangibles	- 314.786	- 271.017
(+) Intereses recibidos	64.302	101.270
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**- 22.247.080**	**- 23.646.470**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**-**	**-**
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**9.907.560**	**438.770**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
(+/-) Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**9.907.560**	**438.770**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	**17.535.269**	**17.096.499**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**27.442.830**	**17.535.269**

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 32 forman parte integral de los Estados financieros

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Notas 21 y 30	Obras de beneficio social	Otras participaciones en el patrimonio	Reservas		Ganancias (Pérdidas)			Patrimonio total
			Reserva legal	Reserva ocasional y/o estatutaria	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	77.855.690	528.141	1.404.260	42.000.000	13.754.365	40.502.772	159.421.813	335.467.041
Cambios en el Patrimonio								
Ganancia (Pérdida)					15.850.806			15.850.806
Otro Resultado Integral					-			-
Resultado Integral Total	-	-	-	-	15.850.806		-	15.850.806
Aumento por otros cambios	15.081.568	-	-	-		33.278.487	-	48.360.055
Disminución por otros cambios	136.943	-	-	-	13.754.365	25.342.419	8.629.232	47.862.959
Total Aumento (disminución) en el Patrimonio	14.944.625	-	-	-	2.096.441	7.936.068	- 8.629.232	16.347.902
Saldo al 31 de diciembre de 2020	92.800.315	528.141	1.404.260	42.000.000	15.850.806	48.438.840	150.792.581	351.814.943
Cambios en el Patrimonio								-
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	16.017.537	-	-	16.017.537
Otro Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total	-	-	-	-	16.017.537	-	-	16.017.537
Aumento por otros cambios	6.847.911	-	-	-		35.951.134	-	42.799.045
Disminución por otros cambios	3.098.835	-	-	-	15.850.806	17.001.492	-	35.951.133
Total Aumento (disminución) en el Patrimonio	3.749.076	-	-	-	166.731	18.949.642	-	22.865.449
Saldo al 31 de diciembre de 2021	96.549.391	528.141	1.404.260	42.000.000	16.017.537	67.388.482	150.792.581	374.680.392

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 32 forman parte integral de los Estados financieros

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Entidad: La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, es una entidad comprometida con el desarrollo integral y regional del Cauca, mediante la prestación de servicios, el fortalecimiento institucional y la generación de proyectos de bienestar social dirigidos a la comunidad caucana, especialmente al trabajador afiliado y su familia.

Cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Salud.

Domicilio social y del desarrollo de las actividades, forma legal y país de constitución (NIC 1.138 a, NIIF PYMES 3.24 a): Su domicilio principal es la ciudad de Popayán, ubicada en el departamento del Cauca. La Caja de Compensación Familiar del Cauca cuenta con unidades de servicios descentralizadas en diferentes municipios del Departamento.

Lugar del desarrollo de sus actividades: Sus actividades se desarrollan en el departamento del Cauca, República de Colombia.

Forma legal: La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la resolución 0133 de noviembre 2 de 1966 emitida por la Gobernación del departamento del Cauca, República de Colombia.

País de constitución: República de Colombia.

NOTA 2: DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (NIC 1.138 b, NIIF PYMES 3.24 b)

Tiene como función inicial, la administración de las prestaciones de seguridad social, con las que pretende mejorar el desarrollo y bienestar del trabajador y su familia, mediante la distribución de subsidios, la prestación de servicios de recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, salud, crédito y la gestión de convenios y proyectos que permitan el fortalecimiento institucional y el bienestar social de la comunidad caucana.

Naturaleza de las operaciones: Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la ejecución de actividades de seguridad social, prestación de servicios y ejecución de proyectos o convenios.

Misión: Liderar programas de intervención social que generen acceso, inclusión y bienestar en afiliados y comunidad en general.

Visión: Comfacauca será la corporación líder en intervención social en la región suroccidental de Colombia.

Principales actividades:

Código	Descripción de Actividades
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

Término de duración legal (NIC 1.138 d): La Corporación tiene carácter permanente y su duración es indefinida, según lo establecido en el Capítulo I Artículo 4 de los estatutos aprobados por la Asamblea General de Afiliados.

Hipótesis de entidad en marcha (NIC 1.25, NIIF PYMES 3.8, 3.9): La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el siguiente periodo.

Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los estados financieros (NIC 1.114 c, i, NIIF PYMES 8.4 a, NIC 1.16, NIIF PYMES 3.3, NIA 200.3): Los estados financieros referidos se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentado con el Decreto 3022 de 2013 y 2267 de 2014, el Decreto 2420 de 2015, y por el anexo técnico compilatorio nro. 2 de las Normas de información Financiera para PYMES del grupo 2, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del decreto 2483 de 2018, que compila los siguientes anexos en un solo documento: Anexo 2 (Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014) Decreto 2131 de 2016. Anexo 2.1 modificaciones al anexo 2 por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, 2170 de 2017; y por el Decreto 2270 de 2019, que deben auditarse bajo especificaciones del Decreto 302 de 2015 y 2132 de 2016.

Excepciones a la aplicación de las NIIF (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5): El marco normativo establecido en Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las NIIF. El impacto financiero de las NIIF dejadas de aplicar y las revelaciones relacionadas se detallan en el anexo “Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera”.

Título de las NIIF no aplicadas	Naturaleza del apartamiento	Tratamiento requerido en NIIF
Sección 23 de la NIIF PYMES "Ingresos de Actividades Ordinarias" y definición de pasivos establecida en el Marco Conceptual.	Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de los trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del artículo 19, parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.	Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos. Los ingresos son entradas brutas de los beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios.

Excepciones obligatorias: Las excepciones obligatorias se establecen en las NIIF, según el marco normativo, "En la adopción por primera vez una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones".

NOTA 3: BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1.117 a, NIIF PYMES 8.4 a)

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico excepto por:

a) Activos medidos por su valor razonable en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) como los edificios y los terrenos. Estos se midieron una sola vez y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones. Eventualmente se pueden hacer valorizaciones de inmuebles a criterio de la entidad y revelar en notas dicho valor comercial. Los bienes muebles total o parcialmente depreciados no fueron valorados, aunque estuviesen en uso, conforme al párrafo 79 b de la NIC 16 (aplicable a las NIIF PYMES).

b) Las cuentas comerciales por cobrar se miden por su costo amortizado, es decir, por el valor presente que representa la pérdida de valor en el tiempo, ocasionada por los impagos.

c) Los inventarios se miden por su costo, salvo que exista la expectativa de futuras ventas por un valor inferior, en cuyo caso se reconoce una provisión acumulada por deterioro contra un gasto (sin afectar el costo promedio).

d) Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada, basándose en vidas útiles razonablemente establecidas.

e) Las inversiones en acciones y cuotas partes, donde se tiene menos del 50% de otra entidad se miden por su valor razonable, es decir, su valor en bolsa. Si no cotizan se miden según estudios de valoración (con las técnicas aceptadas por IASB), pues las NIIF no aceptan el "valor intrínseco". Los cambios en el valor razonable no afectan resultados, sino que son mayor o menor valor de la inversión contra el patrimonio, pues la entidad no especula con ellas (Ver revelación de inversiones). Si la entidad considera desproporcionado realizar estos estudios de valoración, deja las inversiones por su costo original. Si existiere algún indicio de deterioro de valor se revelan en las notas de instrumentos financieros. El tope del 50% se estableció en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública mediante el Concepto 351/16.

f) Las inversiones en instrumentos de deuda (CDT) se miden por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS (NIC 1.114 c (ii), NIIF PYMES 8.4 b)

Criterios de reconocimiento: Las prácticas contables establecidas serán la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros de Propósito General. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de cuentas por cobrar).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones:

a) Que cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto.

b) Que sea probable que lleguen **beneficios económicos** futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y

c) Que exista **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

Definición de los elementos de los estados financieros: Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

ACTIVOS: Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Hechos pasados: Cuando se haya consumido un bien o un servicio y el beneficiario del pago haya reconocido un ingreso, se reconocerá un gasto del período en que se incurre.

No se reconocerán “activos diferidos”: Conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, pre-operativos, honorarios, gastos por mantenimientos, gastos de estampillas, otros impuestos y contribuciones, entre otros, se reconocerán como gastos del período y no como activos diferidos.

No se reconocerán Intangibles formados: Sólo se reconocerán intangibles que hayan sido adquiridos a terceros. En ese caso, se reconocerán por su costo, entendido como tal el valor efectivamente pagado.

Intención de la gerencia: No se tendrá en cuenta la intención de la gerencia para determinar si un desembolso es activo o gasto.

Recursos controlados: Se reconocerán como activos los recursos controlados, es decir, aquellos que no han sido consumidos, que tengan "Identificabilidad comercial o de uso", es decir, cuando puedan venderse, transferirse, arrendarse, darse en explotación o usarse tales como:

- **Activos intangibles:** Se refiere a los que no tienen apariencia física, como software, franquicias, entre otros. Solamente se reconocerán como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

- **Activos tangibles:** Se refiere a los que tienen apariencia física, tales como propiedades, planta y equipo e inventarios. Las mejoras, remodelaciones y construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como PPYE y se depreciarán por el término del contrato de arrendamiento.

Identificabilidad contractual: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en virtud de un contrato (verbal o escrito), siempre que no se haya recibido aún el bien o el servicio y que se espere razonablemente que el beneficiario del pago lo haya reconocido como un pasivo. En ese sentido, se podrán reconocer como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado.

Entrada de beneficios económicos futuros: Sólo se reconocerán como activos los bienes respecto a los cuales pueda probarse que se convertirán en efectivo vía uso o vía venta. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) Bienes no usados: Los bienes no usados y los bienes arrendados se reconocerán como activos y se clasificarán como propiedades de inversión, sean estos muebles o inmuebles.

b) Activos contingentes: No se reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.

c) Derechos de cobro: Cuando existan derechos de cobro originados en títulos ejecutivos o en intereses de mora a favor de la entidad, se reconocerán las respectivas cuentas por cobrar, reconociendo como contrapartida un deterioro de valor acumulado por el total o por un valor parcial, de conformidad con la política de cartera.

PASIVOS: Sólo se reconocerán como pasivos los "hechos pasados" que generen "obligaciones presentes" y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una "salida de beneficios económicos futuros".

Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.

b) No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción

previa de los bienes o servicios de que se trate.

Obligaciones presentes: Sólo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeuda en la fecha del cierre contable. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) El reconocimiento de un pasivo sólo se efectuará cuando exista un tercero con un derecho de cobro en la misma fecha y que dicho derecho de cobro se haya originado en la recepción real de un bien o un servicio.

b) No se reconocerán como pasivos las consignaciones sin identificar que provengan en gran medida de recaudos de cartera.

Salida de beneficios económicos futuros: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando exista una probabilidad superior al 50% de que se realice el desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe el pasivo.

Obligaciones acumuladas: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo se reconocerán como Obligaciones Acumuladas o como el respectivo pasivo y no como provisiones. En este concepto se incluirán las prestaciones sociales calculadas durante los diferentes meses del año.

PATRIMONIO: es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, voluntarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”, según se establezca en la respectiva política contable específica.

Reconocimiento de los elementos del rendimiento financiero: Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

INGRESOS: Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.

b) Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.

No se reconocerán ingresos ni cuentas por cobrar con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.

GASTOS: Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

No se reconocerán gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate. Sólo podrán generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

Probabilidad de beneficios económicos futuros: Todos los bienes poseídos, incluyendo los de uso administrativo, se reconocerán como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro.

Todos los pasivos deben ser reconocidos en los estados financieros puesto que implican probables salidas de beneficios en el futuro.

Excepciones al reconocimiento de ingresos y gastos: Aunque un ingreso se debe reconocer cuando se aumenta un activo o se reduce un pasivo, y aunque un gasto se debe reconocer cuando se reduce un activo o se aumenta un pasivo, existen casos en los cuales no se deben reconocer ingresos ni gastos, aunque varíen los activos o los pasivos, las excepciones son únicamente las siguientes:

a) Ajustes por mantenimiento del capital: Si por alguna razón legal o por decisión de la administración se revalúan o se re expresan activos o pasivos, estos incrementos o decrementos afectarán el patrimonio.

b) Las "Valorizaciones de propiedades, planta y equipo": Si se decide valorizar propiedades, planta y equipo, estas valorizaciones se deberán presentar en notas, sin que sean objeto de reconocimiento contable en los estados financieros.

c) Los "Hechos posteriores al cierre, cambios de políticas contables y errores": Si después de la fecha del cierre del periodo contable llegan facturas o se conoce la existencia de hechos ocurridos en el período objeto de cierre, se harán los respectivos ajustes antes de la autorización de los estados financieros y de su presentación para aprobación. Si ya se habían presentado estados financieros, se entenderá que existe un error.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error, sino en una cuenta separada del patrimonio.

Los errores y los cambios de políticas contables implicarán la re-expresión de los estados financieros y demás información presentada, como resúmenes históricos de datos financieros e informes emitidos al público (como el que se refiere al informe de gestión o comentario de la gerencia sobre estados financieros).

A. Medición fiable: La medición consiste en determinar los valores monetarios por los cuales se reconocen los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de situación financiera y en el Estado de resultados.

Las bases o métodos de medición establecidos son:

a) Costo histórico: Es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o valor inicial de adquisición o construcción de un bien o servicio.

b) Costo corriente: Es el costo que debería pagarse para adquirir el mismo activo u otro equivalente en las condiciones y en el estado actual o el valor en efectivo o sus equivalentes que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente.

c) Valor realizable: Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

d) Valor presente: Es el valor de un activo descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera que genere la partida en el curso normal de la operación, o el valor de un pasivo descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera pagar en el curso normal de la operación.

En cuanto a la **fiabilidad** de la medición, se aplicarán las siguientes directrices:

• Se deberá usar el **costo histórico** en la medición inicial de todos sus activos y pasivos.

• No se reconocerán como activos los bienes recibidos sin costo de adquisición tales como las mercancías en consignación, bienes usados que sean propiedad de terceros, comodatos y bienes administrados. Sólo se reconocerán cuando hayan sido recibidos mediante subvenciones tales como el efectivo recibido mediante convenios y las donaciones.

• Sólo se reconocerán como activos los bienes sobre los cuales se tenga la propiedad legal.

• Los pasivos en la medición posterior se utiliza el **costo corriente**, es decir que éstos se mantendrán por el valor que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente, excepto si se determina otra cosa en una “Política contable específica" que sea aprobada internamente o en alguna norma que sea de obligatorio cumplimiento.

• En la medición posterior de los activos se utiliza el costo histórico menos la depreciación acumulada y los deterioros de valor. También se utiliza el costo corriente, el valor realizable o el valor presente.

PRÁCTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: El efectivo en caja es el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en cajas generales, cajas menores, fondos y bases, entre otros. El efectivo en bancos es el depositado en instituciones financieras debidamente autorizadas y los “Equi valentes de efectivo”

son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses.

2. INVERSIONES: Son títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la administración, así:

a. Negociables: Se reconocen como inversiones "Negociables" las acciones y demás Títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsa de valores y que se puedan vender en cualquier momento. La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que normalmente coincide con el precio de adquisición.

b. Disponibles para la venta: Se reconocen como inversiones "Disponibles para la venta" las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una inversión como "Disponible para la venta" es necesario que se tenga la intención seria, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.

c. Al vencimiento: Se reconocen como inversiones "Al vencimiento" los títulos de deuda (como los bonos y CDT'S) adquiridos con la intención seria de mantenerlas hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición

d. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas: Se reconocen como "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el costo.

e. Inversiones en subsidiarias: Se reconocen como "Inversiones en subsidiarias" los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

- Poder sobre la participada;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada;
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

f. Inversiones forzosas u obligatorias: Se clasifican en cualquiera de las anteriores categorías. En ese caso, no es necesaria su permanencia de seis meses en la categoría de "Disponibles para la venta", ni su permanencia "Al vencimiento" y podrán ser vendidas o transferidas a cualquier otro título, según lo determinen las normas legales.

2.1 Reclasificaciones entre categorías: Hay lugar a reclasificar inversiones entre las anteriores categorías, según las disposiciones emitidas por los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

2.2 Deterioro de valor títulos participativos: No se reconocerá una cuenta de "Provisiones Acumuladas de Inversiones", pues las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

2.3 Inversiones en títulos de deuda (como CDT´S, bonos y similares):
Al vencimiento: La medición posterior de los instrumentos al vencimiento será el "Costo amortizado".

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

a. Cuentas por cobrar comerciales: Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.

b. Gastos pagados por anticipado: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos efectivos, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado aún el bien o el servicio.

c. Pagos anticipados: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Los "Gastos pagados por Anticipado" y los "Pagos Anticipados" se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios.

d. Cuentas por cobrar en operaciones conjuntas: Se reconocerán "Cuentas por cobrar en operaciones conjuntas", cuando surjan derechos de cobro originadas en la participación en figuras como consorcios, uniones temporales, join ventures, alianzas estratégicas. Este tipo de participaciones no se reconocerán como inversiones.

e. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se reconocerán "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" cuando se presenten cuentas por cobrar comerciales y de cualquier naturaleza con los socios, con compañías vinculadas y partes relacionadas con la administración.

3.1 Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar: Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

• **Contratos firmados sin ejecutar:** La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta "Contratos sin ejecutar" (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar real. La cuenta auxiliar "Control contratos por ejecutar" (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que los origine.

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Reconocimiento contable del deterioro: Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de "Deterioro de Valor Acumulado".

3.2 Castigo de cartera: Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y sólo si el castigo es autorizado por el órgano que corresponda, por razones como las siguientes:

a. Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
b. Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.
c. Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.
d. Falta de documentación que evidencie efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
e. Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
f. Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
g. Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
h. Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
i. Cuentas de cobro con montos insignificantes y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.
j. Cuando otras situaciones determinen que no existen probabilidades de obtener su recaudo.

4. INVENTARIOS: Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los inventarios se reconocerán según su costo de adquisición.

Se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta, tales como el transporte y otros costos, siempre que sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

4.1 Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares: Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán del costo de adquisición cuando se incluyan en la factura de compra.

Cuando se trate de descuentos condicionados, no se reconocerán en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando se tome el descuento.

Los inventarios se mantendrán medidos por su costo. No obstante, se reconocerá una pérdida de valor si el "Valor neto realizable" es menor al costo. El valor neto realizable es el precio neto de venta, es decir, el valor por el cual se espera vender el inventario, neto de comisiones y otros costos que sean necesarios para su realización.

a. Los inventarios no podrán ser objeto de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas.
b. No se reconocerán provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique que el precio neto de venta, estará por debajo del costo.
c. No se reconocerán deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espere obtener un margen comercial, es decir, cuando se espere que el costo se recupere con el precio de venta.
d. Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios

4.2 Reversión del deterioro de valor: Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá como un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta inventario. Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los inventarios no podrán valorarse por encima de su costo inicial de adquisición.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo que se trate de "Activos no corrientes disponibles para la venta", pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que se hayan adquirido con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, dichos activos se deben presentar de manera separada en el estado de situación financiera, según la Política de "Propiedades de inversión".

Un elemento se reconoce como propiedad, planta y equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a (1 SMMLV).

5.1 Mejoras en propiedades ajenas: Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a 500 (quinientas) UVT y se aplicará lo señalado en el apartado "Sustitución de partes".

5.2 Reconocimiento como inventarios consumibles: Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en

cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

5.3 Separación de terrenos y edificios: Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación se considerará la factura de compra. Si en la factura no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideren no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

5.4 Categorías de elementos de propiedades, planta y equipo: Las propiedades planta y equipo de la entidad se reconocerán así:

a. Categoría 1 "Activos individualmente considerados": en esta categoría se clasifican los elementos de propiedades, planta y equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implique un control individual mediante una "hoja de vida" en el sistema de información contable de la entidad. Los vehículos, terrenos, edificios y otros bienes que la entidad determine, se clasificarán en esta categoría. Los activos de la categoría 1 se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, es decir, se dará una vida útil para el grupo y todos los elementos que pertenezcan a ese grupo tendrán la misma vida útil.

b. Categoría 2 "Grupos homogéneos": La entidad podrá clasificar si así lo considera elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano en la entidad.

c. Categoría 3 "Elementos consumibles": Los elementos tangibles cuya duración después de instalados sea aproximadamente de un año o menos, se reconocerán como inventarios de suministros por su condición de consumibles.

5.5 Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento: No se considerará un monto como criterio para reconocer como gasto, sino la importancia de su control en la entidad o la inversión anual en el activo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el IVA no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la propiedad, planta y equipo, por considerarse inmaterial.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades, planta y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, sólo se contabilizarán provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la propiedad, planta y equipo. En ese caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocerán con un débito al activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos que se tengan al respecto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

a. Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.

b. Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.

c. Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo, estudios de reforzamiento de estructuras. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocerán como diferidos, sino como “construcciones” en la propiedad, planta y equipo.

d. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado “Medición posterior”.

e. Los costos de instalación y montaje.

f. Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como “construcciones en curso”, aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

Tratamiento de los costos por préstamos: Los intereses y demás costos financieros incurridos para la compra o construcción de una propiedad, planta y equipo se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, en todos los casos, incluso cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

Después de su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

5.6 Mantenimientos regulares: Los mantenimientos regulares de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como la reposición de elementos que no se controlen de manera individual.

5.7 Componentes: Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una propiedad, planta y equipo no se considerarán como “adiciones y

mejoras" de otro activo ni se depreciarán utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocerán como componentes, es decir, como un activo independiente y se depreciarán por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Se reconocerán como componente, entre otros, eventos como los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes ajenos.

Cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea aproximadamente superior al 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida.

5.8 Depreciación: La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de "adiciones y mejoras", como se prescribe en el apartado "Sustituciones de partes".

5.9 Método de depreciación: El método de depreciación será el de línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando algunas circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

5.10 Vidas útiles: Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán utilizando las siguientes vidas útiles:

Activo	Vida útil
Edificaciones	70 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Equipo médico científico	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
*Mejoras en propiedad ajena	* (ver nota)

*2,5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien. La entidad podrá determinar una vida útil a un elemento de propiedad planta y equipo diferencial si así lo requiere por su naturaleza o características especiales de durabilidad o cuantía.

5.11 Valor residual: Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares. El caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no es objeto de venta.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y su poca importancia.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN: Son los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados, arrendados o sin un uso determinado. Al final del periodo contable, se reclasifican a las Propiedades de inversión los inmuebles que:

a. Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios, no se consideran "Propiedades de inversión", sino como propiedades, planta y equipo.
b. Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
c. Se tengan para un uso futuro no determinado.
d. Sean recibidos en dación de pago.
e. Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión.

Tales activos se reconocen como Propiedades de inversión sí, y sólo sí se espera que duren más de un año y que su costo individual sea mayor a un salario mínimo, mensual legal vigente.

Una propiedad de inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

La medición inicial de las propiedades de inversión para balance de apertura a valor razonable se realiza cuando un bien se reciba en dación de pago, el bien recibido no se medirá por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valorará y se incorporará por su valor razonable, la cuenta por cobrar se dará de baja por su valor en libros y se reconocerá la diferencia como utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se seguirán, además, las mismas directrices de la política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables.

Después de su reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizarán ni se depreciarán avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Para la medición posterior se seguirán, además, las mismas directrices de la política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables, incluyendo las vidas útiles para su depreciación.

Cuando un bien recibido en dación de pago u otra Propiedad de inversión vaya a ser usada, se deberá transferir a propiedades, planta y equipo; cuando vaya a ser vendido, se transferirá a los inventarios. En esos casos, se aplicará la respectiva política contable y se continuará midiendo por su costo.

7. INTANGIBLES: Los bienes incorporales concernientes a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, Good Will, derechos de autor u otros intangibles se reconocerán únicamente cuando hayan sido adquiridos a terceros a cualquier título. No se reconocerán activos intangibles formados internamente, aunque provengan de estudios realizados, ni porque estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se deberán aplicar las siguientes directrices:

• Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y si su costo es mayor a (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

• Solo se reconoce un activo intangible, si cumple simultáneamente los siguientes tres requisitos:

a. Identificabilidad
b. Control, y
c. Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

7.1 Identificabilidad: Los activos que se reconozcan como intangibles deberán ser identificables. Este requisito se cumplirá mediante la "Identificabilidad comercial o de uso" o la "Identificabilidad Contractual". La "Identificabilidad comercial o de uso" se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que sea susceptible de ser separado o escindido, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, aunque no se tenga la intención o la capacidad de separarlo o comercializarlo.

La "Identificabilidad contractual" se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que surjan contratos o por virtud de la Ley, aunque esos derechos no sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

7.2 Control: Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, es decir, que se pueda restringir el acceso a terceros o cobrar por su uso. Por lo tanto, se reconocerán como gastos los desembolsos

7.3 Beneficios económicos futuros: Para poder reconocer un activo intangible, se requerirá además que contribuya a generar ingresos, es decir, que se use en las actividades normales de la misma. Se debe poder controlar los beneficios económicos futuros que dicho activo contribuye a generar. Este control de los beneficios se realiza llevando un registro detallado de los intangibles, su amortización y su deterioro, como se explica en el apartado "Medición Posterior".

Los beneficios económicos futuros procedentes del uso de un activo intangible son, entre otros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos.

7.4 Separación de activos tangibles e intangibles: Cuando se adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos), aplica la política de propiedades, planta y equipo al reconocer el activo que posee sustancia física, sin separar los elementos intangibles. Únicamente se separarán los activos tangibles e intangibles adquiridos de manera conjunta en los siguientes casos:

a. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada y cumpla el monto de reconocimiento establecido en esta política.
b. Cuando se establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico.

7.5 Actualizaciones del Software: Se podrán reconocer como gastos si se consideran inmateriales. No obstante, éstos se podrán reconocer como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando se considere importante. Estos componentes no se amortizarán por la vida útil remanente del software principal, sino por el período esperado de uso.

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

- Dotaciones y suministros.
- Pérdidas.
- Impuestos.
- Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios y proyectos.
- Erogaciones periódicas.
- Pre-operativos e Investigaciones.
- Elementos tangibles.
- Activos Diferidos.
- Otros activos.

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles

son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros, de valor, si existieren.

Si se elige valorar un intangible adquirido previamente, deberá verificarse que en efecto existe un mercado activo que determine un precio de venta base para el cálculo del Valor Razonable, hacer un cambio a esta política contable y amortizar dicho avalúo afectando las utilidades del periodo. Estos gastos no serán deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este Manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte de información de propósito general.

7.6 Amortización: Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios:

a. Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.

b. El período de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.

c. El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.

d. No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.

e. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

7.7 Vidas útiles: Todos los activos intangibles deberán tener una vida útil definida. La vida útil será definida en cada caso, según el activo intangible que se adquiera.

a. Software adquirido a terceros: Se definirá una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Si no define una vida útil, se amortizarán en un período máximo de 10 años.

b. Actualizaciones de software: Las actualizaciones se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado.

c. Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros: La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento.

d. Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: La vida útil determinada de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.

7.8 Deterioro de valor: Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente estén sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado deberá cargarse a los resultados del período en que esto ocurre.

8.DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS: El objetivo de esta política es evitar que los activos estén contabilizados por un valor superior a su "Valor Recuperable".

Esta política es de aplicación únicamente a las propiedades, planta y equipo, a los activos intangibles y las propiedades de inversión medidas al costo. Por lo tanto, no aplicará a otros activos.

a. No se reconocerán provisiones para protección de activos aun cuando el precio de venta de un activo sea inferior a su valor en Libros, pues los activos a los que se refiere el "Alcance" no se tienen para la venta sino para su uso.

b. Si el valor de venta es aproximadamente inferior al valor en libros, no necesariamente existe deterioro de valor, puesto que los activos no se tienen para la venta, sino para su uso, es decir que tienen un "Valor de Uso".

c. Por lo regular el valor de uso es superior al valor en libros, por lo tanto, la entidad deberá probar que un activo no producirá suficientes beneficios económicos futuros para poder reconocer un deterioro de valor. Las pruebas de deterioro corresponderán con cálculos del valor de uso o del valor razonable o de ambos, con el fin de demostrar que los flujos de efectivo del activo son inferiores al valor en libros.

d. El deterioro de valor se calcula si el "Valor en libros" de un activo está sobrevalorado, es decir, si el "valor en libros" supera el "Valor recuperable". Sin embargo, el "Valor recuperable" de los activos no es el valor de venta, sino el mayor entre el valor de venta y el "Valor de uso". El valor de uso es el valor presente de los flujos esperados de efectivo que se espera que un activo contribuya a generar.

e. El deterioro de valor deberá probarse como lo indica la "Medición inicial" / "Prueba de deterioro".

f. En caso de la existencia de una pérdida por deterioro, esta se reconocerá en el Estado de resultados como una pérdida, contra una cuenta denominada "Deterioro de valor de los activos" que se debe restar del costo con el objeto de encontrar el valor en libros de los activos.

Para la medición inicial se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y sólo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Al final de cada periodo se verificará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable y por lo tanto no se reconocerá ningún deterioro.

Para la prueba de deterioro se realizarán las siguientes actividades:

Paso 1: Determinar si se presentan los indicadores de deterioro: Los indicadores de deterioro que deben considerarse al final del periodo contable son los siguientes:

a. El valor de mercado del activo ha disminuido más del 30% respecto al año anterior. Para documentar la existencia de este indicador, se podrá recurrir, entre otros, a índices de precios de mercado, a cotizaciones de precios de venta en el mercado donde opera el activo, listas de precios oficiales si existieren o cualquier otra fuente de información que permitan conocer razonablemente el valor de mercado del activo. No necesariamente se requiere la contratación de peritos, especialmente cuando se trate de bienes muebles. Tratándose de bienes inmuebles, se podrá contratar avalúos o basarse en precios de referencia de mercado.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

Para documentar este indicador se podrá acudir a declaraciones específicas de la gerencia o de terceros expertos.

Fuentes internas de información:

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Para documentar este indicador se podrán usar peritajes, estudios u otros medios, tales como estudios técnicos y otras pruebas que se consideren, según el respectivo caso.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Para documentar este indicador se podrá acudir a pruebas de que el activo esté permanentemente ocioso.

c. Cuando el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior que el esperado. Para documentar este indicador se deberá disponer de informes internos que demuestren bajas en el rendimiento del activo.

Documentación de los indicadores de deterioro: Para respetar la relación costo beneficio, no será necesario realizar estudios o incurrir en contrataciones de terceros. En caso de no contar con estos estudios, bastará una carta de la administración mediante la cual informe que no existe evidencia de la existencia de estos indicadores.

Sin embargo, deberán hacerse los estudios cuando existan indicios serios de la existencia de algunos de estos indicadores.

Una vez realizados los estudios de los indicadores de deterioro determinados en esta política, se deberá reducir la vida útil del activo o proceder con el paso 2 "Cálculo del Valor Recuperable".

Consecuencia de la existencia de indicadores de deterioro: La sola existencia y documentación de los indicadores no implica el cálculo del Valor Recuperable de los activos, pues es necesario que se considere la materialidad de los indicadores y su potencial impacto en los beneficios económicos futuros que el activo pueda producir.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que debería revisarse la vida útil restante.

Paso 2: Medición del Valor recuperable: Si el cálculo del Valor recuperable es inferior al valor en libros, se demostrará que en efecto el activo no podrá ser recuperado. Sólo en ese caso se reconocerá una pérdida por deterioro como la diferencia entre el Valor en libros y el Valor recuperable.

Cálculo del Valor razonable menos los costos de venta: El Valor recuperable es el mayor entre el Valor de venta y el Valor de uso.

El primer paso para calcular el Valor recuperable es determinar el valor de venta del activo menos los costos estimados de venta.

Para la determinación del valor de venta las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras que se obtendrían de cálculos más detallados.

Si el valor aproximado de venta es superior al Valor en libros no se considera que exista Deterioro de valor y por lo tanto no será necesario calcular el Valor recuperable.

Cálculo del valor de uso: Sólo habrá obligación de calcular el "Valor de uso" si:

a. Se presentan los indicadores de deterioro debidamente documentados.

b. Se concluye que estos indicadores demuestran la obsolescencia del activo y por tanto no generan los beneficios esperados.

c. Se concluye que las pérdidas esperadas por la condición desfavorable del activo no se reflejan con el solo hecho de depreciarlo más rápidamente y por lo tanto no ha procedido a acelerar la vida útil.

d. Se ha verificado que el precio de venta esperado es significativamente menor a su valor en libros y no existe una opción más realista que liquidar el activo mediante su venta, destrucción, donación o similares.

Las estimaciones, promedios y simplificaciones para calcular el Valor de Uso incluirán las siguientes actividades:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.

Descontar a Valor presente los flujos de efectivos estimados: Los presupuestos de flujos de efectivo estimados en la actividad se deberán descontar a valor presente. La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las calculadas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero; y los riesgos específicos del activo.

Unidades generadoras de efectivo: Se podrá calcular el deterioro de los activos de manera individual o agrupando activos si estos se relacionan con bienes o servicios que se facturen de manera independiente.

En períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta "Deterioro de Valor Acumulado". Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta "Deterioro de Valor Acumulado". Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los activos objeto de deterioro no podrán valorarse por encima del valor en libros que tenían antes del deterioro de valor.

9. PASIVOS FINANCIEROS: El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior.

Se aplicará a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieren.

Se reconocerá un pasivo financiero sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adeudado al banco.

Cuando un pasivo se origine en una transacción de financiación con una entidad financiera y ésta implique el pago de intereses, los pasivos respectivos se reconocerán por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adeudado. Este valor equivale al valor presente de los pagos futuros (capital e intereses) descontados a una tasa pactada.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurren. Estos costos de transacción se amortizarán en el tiempo del préstamo únicamente cuando sean superiores al 10% del valor recibido.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se medirán por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

Los importes de obligaciones financieras denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Esta política se aplicará a las obligaciones por adquisición de bienes y/o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

Se reconocerá un pasivo por concepto de Obligaciones comerciales y otras cuentas por Pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, la existencia de un hecho pasado, una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las Obligaciones comerciales y Otras cuentas por pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes y/o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:

- Las obligaciones con partes relacionadas.
- Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

Las Obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes y/o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes y/o servicios de que se trate.

11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: El objetivo de esta política es describir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se deben clasificar en:

a. De corto plazo: aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados. Sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

b. De largo plazo: aquellos que se esperan liquidar después de los doce meses posteriores al final del periodo, tales como quinquenios y similares. Se medirán por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a valor presente.

c. Beneficios por terminación: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de "Incapacidades asumidas".

Las erogaciones por conceptos como gastos médicos, auxilios educativos, viajes distintos a laborales, bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.

Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como equivalentes de efectivo, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

Causas de incertidumbre en las estimaciones (NIC 1.125, NIIF PYMES 8.7): No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente. (En caso de existencia debe presentarse un cuadro con la naturaleza u origen de la incertidumbre y el valor en libros de los activos que están en incertidumbre al final del periodo contable).

NOTA 5: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior: Los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha, tal y como lo afirmamos en la carta de la Administración a la Revisoría fiscal.

Órgano que aprueba los estados financieros (NIC 10.17; NIIF PYMES 32.9): Los estados financieros son aprobados inicialmente por el Consejo directivo y posterior a ello por la Asamblea general de afiliados.

Fecha de aprobación de los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9): Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo directivo el día 24 de febrero de 2022.

Imposibilidad de los socios, accionistas o similares para cambiar las cifras en los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9): Una vez aprobados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

Hechos posteriores al cierre que no requieren ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10): No se presentaron hechos importantes después del cierre del periodo contable (31 de diciembre de 2021) y por lo tanto no se requieren ajustes a los estados financieros.

Hechos posteriores al cierre que requirieron ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10): Los hechos ocurridos en el año anterior que no se conocieron antes de la fecha de cierre, tales como ingresos y gastos por facturar, fueron reconocidos o provisionados en los Estados Financieros. Ninguna operación del año anterior quedó sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaban documentos como facturas o documentos equivalentes.

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES:

Cambios voluntarios en Políticas contables (NIC 8.29, NIIF PYMES 10.14): No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

Cambios en estimaciones contables (NIC 8.39, NIIF PYMES 10.18): No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra, ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores (NIC 8.49 a, NIIF PYMES 10.23): No se detectaron errores que afecten la materialidad y razonabilidad de la información financiera en periodos anteriores.

NOTA 6: PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Propiedad intelectual y derechos de autor: De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, Comfacauca cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales: Comfacauca, en el transcurso del año 2021, efectuó la liquidación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, encontrándose a paz y salvo por este concepto a 31 de diciembre de 2021.

NOTA 7: NORMAS EMITIDAS DURANTE EL PERIODO QUE AÚN NO HAN SIDO APLICADAS (NIC 8.30)

Para el año 2021 no se reconocen normas emitidas que puedan tener impacto en los estados financieros:

Notas Específicas que apoyan las partidas presentadas en los estados financieros (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c).

NOTA 8: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

8.1 Componentes del efectivo y sus equivalentes (NIC 7.45, NIIF PYMES 7.20).

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Caja general	52.540	13.445	39.095	290,8%
Cajas menores	686	682	4	0,6%
Fondos y bases	5.530	4.780	750	15,7%
Efectivo en caja	**58.756**	**18.907**	**39.849**	**210,8%**
Cuentas corrientes nacionales	2.181.477	1.852.992	328.485	17,7%
Cuentas de ahorro nacionales	25.202.597	15.663.370	9.539.227	60,9%
Saldo en bancos	**27.384.074**	**17.516.362**	**9.867.712**	**56,3%**
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**27.442.830**	**17.535.269**	**9.907.561**	**56,5%**

8.2 Criterios adoptados para determinar la composición de la partida del efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7.7). Los criterios para separar el efectivo y sus equivalentes son los siguientes:

a) Solo se clasifica como equivalente de efectivo a una partida que sea fácilmente convertible en dinero a la vista en menos de tres meses, que no genere intereses o que los genere a tasas inferiores al 2% mensual. Sin embargo, los CDT y otras inversiones a menos de tres meses no se clasifican como equivalentes de efectivo, sino como instrumentos financieros al costo amortizado.

b) Los depósitos entregados a terceros de los que se espere una devolución se reconocen como "efectivo restringido".

8.3 Efectivo y equivalentes restringidos (NIC 7.48, NIIF PYMES 7.21): No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo. Se tienen cuentas en efectivo y equivalentes al efectivo correspondientes a cuentas con destinación especifica que son saldos de las cuentas bancarias dispuestas para atender cada uno de los fondos o programas. Su saldo se incrementa al realizar las apropiaciones y disminuye por las respectivas ejecuciones.

Detalle	dic-21	dic-20
Fondo OPBS Resolución 742 de 2013 SSF	8.219.440	1.689.749
FOSFEC	4.924.693	5.687.670
Educación Ley 115 de 1994	1.831.684	2.277.776
FOVIS	1.415.479	269.941
FONIÑEZ	922.348	1.057.488
Excedentes 55%	791.267	-
Otros fondos y convenios	315.925	728.216
40.000 Primeros Empleos	-	49.994
Estado Joven	-	1.000
Total Fondos con destinación específica	**18.420.836**	**11.761.834**

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR (NIIF 7, NIIF PYMES 11)

9.1. Información de las cuentas por cobrar (NIIF 7. B2, NIIF PYMES 11.41 b) (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.2 b, 23.30 b).

Concepto	Saldo	Deterioro	Saldo Total
a. Clientes del subsidio familiar	30.342.962	1.468.470	28.874.492
b. Sector salud	3.427.566	1.623.551	1.804.015
c. Deudores varios	2.084.319	257.215	1.827.104
d. Cuentas por cobrar a empleados	410.405	2.721	407.684
Totales	**36.265.252**	**3.351.957**	**32.913.295**

a) Clientes del subsidio familiar: Valores a favor de Comfacauca por concepto de servicios prestados a empresas y trabajadores afiliados, tales como: servicio de crédito, recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas.

b) Clientes del sector salud: Representa los valores a favor de la IPS por servicios de salud prestados a empresas, a trabajadores afiliados, y a particulares.

c) Deudores varios: Valores a cargo de deudores diferentes de los enunciados anteriormente, tales como: convenios, incapacidades por cobrar a EPS, entre otros.

d) Cuentas por cobrar a empleados: Créditos otorgados al personal con vinculación laboral a una tasa de interés del 0.5% EA. Actualmente registra valores por cobrar en créditos destinados a vivienda y consumo; Se efectuó el cálculo de la diferencia de los intereses dejados de percibir basados en la comparación de la menor tasa ofrecida a los demás afiliados (0.8% EA y 1.2% E.A respectivamente) y se concluye que el beneficio a los empleados asciende aproximadamente a $28 millones.

Deterioro de cartera: Monto calculado que corresponde a la diferencia del valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimado, para cubrir una posible pérdida de cuentas por cobrar, teniendo como base el análisis de vencimientos de los diferentes rubros de deudores, y la categorización de los tiempos de holgura.

Concepto	Valor
Saldo inicial del deterioro	**2.806.144**
Recuperaciones	427.621
Gasto	1.182.010
Aplicación por castigo de cartera	208.576
Saldo final del deterioro	**3.351.957**

9.2. Ingresos por Intereses generados en las cuentas por cobrar (NIIF 7.20 b, 7.20 (a) (vi), NIIF PYMES 11.48 b, 11.48 (a) (iii)): Son los valores originados en la causación de intereses del servicio de crédito.

Ingresos por intereses de Cuentas por cobrar	Valor
De créditos	3.726.189
Total	**3.726.189**

NOTA 10: INFORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c)

Inventarios (NIC 2.36, NIIF PYMES 13.22)

Concepto	Valor
a. Kits escolares	126.401
b. Proveeduría y consumo	51.201
c. Material médico y odontológico	22.019
d. Vacunas	3.781
Total	203.402

a) Kits escolares: Subsidio en especie que consta de útiles para los beneficiarios en etapa de escolaridad.

b) Proveeduría y consumo: Materiales, repuestos, y accesorios para uso interno de la Caja que al cierre del año se encuentran en el almacén de suministros.

c) Material médico y odontológico: Elementos para ser utilizados en la prestación del servicio médico y odontológico.

d) Mercancía para la venta: Corresponde al inventario de vacunas que se encuentran para la venta o para uso en la IPS Comfacauca.

NOTA 11: ACTIVOS POR IMPUESTOS

El valor de activos por impuestos corresponde a las retenciones efectuadas a la Caja por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto de Industria y Comercio por valor aproximado de $12 millones a diciembre 31 de 2021 y $5 millones a diciembre 31 de 2020.

NOTA 12: ACTIVOS FINANCIEROS (EFECTIVO, FIDUCIAS E INVERSIONES) PARA GARANTIZAR PASIVOS O CONTINGENCIAS (NIIF 7.14 a, NIIF PYMES 11.46)

Concepto	Valor	Plazos	Explicación
Inversiones (CDT) Destinación específica	37.752.930	90- 180 días	La normatividad exige mantener efectivo, equivalentes al efectivo, e inversiones en CDT para atender cada uno de los fondos con destinación específica del pasivo.
Bancos destinación específica	18.420.836	Sin plazo determinado	

INVERSIONES (Otros activos financieros) [NIC 1.54 d, NIIF PYMES 4.2]

12.1. Base utilizada para determinar el Valor Razonable (NIIF 13, NIIF PYMES 11.43): Las acciones que cotizan en bolsa y otros instrumentos (como los TES) que también cotizan, se miden a Valor Razonable “Nivel 1”, es decir, según los valores provistos por proveedores de precios de mercado, específicamente por su cotización bursátil al último día del cierre contable.

Las acciones y cuotas partes que no cotizan en la bolsa se miden a Valor Razonable “Nivel 2 y Nivel 3”, es decir, utilizando las técnicas establecidas por el IASB (pues no se acepta el valor intrínseco).

Si la entidad considera que existe un costo o esfuerzo desproporcionado para hacer estudios de valoración de inversiones con las técnicas establecidas por el IASB las deja por su costo original, pues en las NIIF no se acepta el valor intrínseco. Esta opción de no medir el valor razonable con alguna técnica de valoración solo es permitida a las NIIF PYMES (NIIF PYMES 11.41 c). Comfacauca acoge esta opción para el caso de las acciones que posee al cierre contable.

Los CDT y otros instrumentos de deuda que no cotizan en bolsa no se miden por el Valor Razonable, sino por su costo amortizado. El costo amortizado es el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva (es decir, la tasa TIR de compra o tasa efectiva que incluye descuentos, primas, comisiones, puntos básicos y demás flujos del instrumento financiero), menos los abonos recibidos (si se trata de instrumentos cupón). Los intereses no son cuentas por cobrar, sino que se suman directamente al CDT o al instrumento de deuda correspondiente, contra ingresos financieros.

La medición se reconoce así:

Las variaciones en el valor razonable se suman o se restan directamente (sin usar cuentas de valorización, ni de provisiones, ni de deterioros, ni de desvalorización) contra ganancias o pérdidas, según corresponda (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2), sea que estas variaciones se determinen en la bolsa de valores (para los instrumentos que cotizan) o que se hallen con las técnicas establecidas por el IASB (para las cuotas partes y acciones que no cotizan).

Sin embargo, las variaciones anteriores del Valor Razonable pueden no afectar los resultados, sino el patrimonio cuando así lo elige la entidad, de manera irrevocable, mediante sus políticas contables, porque estas inversiones no se mantienen exclusivamente para negociar (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2). En ese caso los mayores o menores valores afectarían el patrimonio, en la cuenta de superávit por valorización (ORI).

La variación de mercado de los TES y otros instrumentos de deuda que cotizan pueden NO afectar resultados, sino el patrimonio (ORI), si así se designa en la política contable y siempre que se mantengan sólo para obtener los intereses y el capital, es decir, sin fines especulativos NIIF 9.4.1.2.A, NIIF PYMES 11.2 y 12.2).

Los intereses de los CDT y otros instrumentos de deuda que no cotizan, se miden por el costo amortizado, aumentando el valor del instrumento contra ingresos por intereses.

12.2. Costo o esfuerzo desproporcionado para medir el Valor Razonable de Inversiones (NIIF 13, NIIF PYMES 11.32 y 11.44):

Las inversiones que no cotizan en bolsa se dejaron al costo por no tener una medición fiable del valor razonable, específicamente porque no se contrataron estudios externos para aplicar las técnicas establecidas por el IASB.

Las razones para dejar esas inversiones al costo (por costo o esfuerzo desproporcionado) son:

a) No se tienen para la venta y no se requiere el valor razonable.
b) El alto costo de contratar bancas de inversión y otros agentes que miden inversiones que no cotizan con las técnicas establecidas por el IASB.

12.3. Información significativa sobre inversiones (NIIF 7.7; NIIF PYMES 11.42): Inversiones al costo menos deterioro de valor (NIIF PYMES 11.14(c)(ii), 11.41 c y 12.8 y 12.9):

Concepto	Valor en contabilidad (miles de pesos)	Número de acciones	Participación
Acciones en ASOPAGOS	1.347.179	1.347.179	11,17%

A 31 de diciembre de 2021 la Caja posee 1.347.179 acciones, a razón de $1.000 cada una, para un total de $1.347 millones aproximadamente. A 31 de diciembre de 2020, el número de acciones que poseía la Caja era de 1.090.073, a razón de $1.000 cada una. El valor intrínseco de estas últimas, a diciembre de 2020, asciende a $995 millones según certificado de ASOPAGOS con fecha 26 de marzo de 2021. A la fecha no se conoce el valor intrínseco de las acciones correspondiente al año 2021, debido a que no se ha realizado la Asamblea general de accionistas.

12.4 Inversiones en instrumentos de deuda al costo amortizado (CDT y bonos que no cotizan)7 [NIIF 7.8 f, B2, GI40B; NIIF PYMES 11.41 b]: Son las inversiones realizadas en certificados de depósito a término, emitidas en entidades calificadas como triple A.

Entidad bancaria	Valor nominal a 31 dic 2021	Intereses	Saldo al cierre
Banco de Occidente	24.442.968	111.647	24.554.615
Banco Popular	24.027.912	107.902	24.135.814
Compañía TUYA S.A	23.829.217	156.770	23.985.987
Av Villas	20.275.873	73.232	20.349.105
Davivienda	19.345.058	152.938	19.497.996
Bancolombia	13.400.000	18.053	13.418.053
Totales	125.321.028	620.542	125.941.570

NOTA 13: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los Otros activos no financieros corresponden a los anticipos que son desembolsos efectuados en dinero a personas naturales o jurídicas con el fin de recibir una contraprestación futura.

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Anticipos y avances	474.494	1.510.576	-1.036.082	-69%
Seguros	143.496	61.513	81.983	133%
Total	617.990	1.572.089	-954.099	-61%

NOTA 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

14.1. Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, por cada clase de estos activos fijos (NIC7.3 E, NIIF PYMES 17.31 e):

Detalle (Propiedad, Plata y Equipo - PPYE)	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones		Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicación	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Prop. de inversión terrenos	Prop. de inversión edificios	Total
			Edificaciones	Mejoras en propiedad ajena								
PPYE al inicio del periodo 01-ene-2021	68.731.460	2.162.128	141.920.008	6.543.227	469.470	1.925.482	1.065.579	370.902	181.279	12.731.122	13.556.896	249.657.553
Cambios en PPYE [sinopsis]												
Adiciones de PPYE	-	6.700.716	-	-	172.876	178.567	561.716	24.909	-	-	-	7.638.784
Retiros de PPYE	-	-	-	-	-24.295	-270.876	-230.688	-30.570	-	-	-	-556.429
Reclasificación desde o hacia Activos en construcción	-	-103.925	103.925			-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación desde o hacia Propiedad de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios o reclasificaciones	-	-8.811	0	-	-	-1.233	-53.712	0	-	-	-	-63.756
Depreciación PPYE	-	-	-2.162.692	-133.535	-177.573	-478.093	-409.291	-129.491	-104.585	-	-208.568	-3.803.828
Depreciación PPYE (Actas de baja)	-	-	-	-	23.778	256.484	224.536	29.507	-	-	-	534.305
PPYE al final del periodo	68.731.460	8.750.108	139.861.241	6.409.692	464.256	1.610.331	1.158.140	265.257	76.694	12.731.122	13.348.328	253.406.629

14.2. Activos totalmente depreciados que continúan en uso (NIC 16, 79, NIIF PYMES 17.31): El costo histórico y la depreciación acumulada de dichos bienes es:

Nombre	Valor
Maquinaria	1.464.041
Muebles y enseres	2.668.120
Equipo de oficina	1.455.365
Equipo de procesamiento de datos	2.338.609
Equipo de telecomunicaciones	187.998
Médico	221.267
Odontológico	117.551
Autos, camionetas y camperos	287.036
Motocicletas	6.271
Bicicletas y triciclos	2.347
Total valor activos totalmente depreciados	**8.748.605**

Los activos totalmente depreciados, se siguen usando, aunque se hayan dado de baja contablemente, y se controlan en el sistema de información de activos fijos de la Caja.

Excepción de gastos que deben ser capitalizados bajo normas locales en las Cajas de Compensación Familiar (NIC 16 "Propiedades planta y equipo, NIIF PYMES sección 17).

a) Naturaleza apartamiento: Las Normas internacionales de Contabilidad e información financiera (NIIF) señalan que no pueden reconocerse como activos, erogaciones incurridas antes de iniciar la construcción de una propiedad, planta y equipo o de otros activos tangibles. La circular externa 020 de 2014, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar establece que, en la ejecución de proyectos, se deben reconocer en los activos algunos conceptos y bienes de menor cuantía que no cumplen la definición de propiedades planta y equipo establecidos en los citados estándares internacionales.

En ese sentido se están capitalizando bajo normas locales algunos gastos relacionados con bienes de menor cuantía que de otra manera se reconocerían en el gasto dada su materialidad.

b) Tratamiento requerido en NIIF: Las NIIF definen que estas erogaciones sean reconocidas como gastos, puesto que no se ha iniciado la construcción de una propiedad, planta y equipo. Una vez terminada la construcción tampoco pueden capitalizarse las erogaciones relacionadas con su mantenimiento. los bienes de pequeña cuantía (por ejemplo, inferiores a un SMMLV se deben reconocer en el gasto, según la política contable.

NOTA 15: INTANGIBLES (NIC 38, NIIF PYMES 18)

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, por cada clase de intangibles (NIC 38.118 e, NIIFPYMES 18.27 e). Comfacauca solo presenta saldos por concepto de licencias de uso de software.

Concepto	Programas de computador
Intangibles al comienzo del periodo 1 de enero de 2021	65.772
Cambios en Intangibles [sinopsis]	
Adiciones de Intangibles	314.786
Retiros de Intangibles	-
Otros Cambios o Reclasificaciones	-
Amortizaciones	-380.558
Total incremento (disminución) en intangibles	**-65.772**
Intangibles al final del periodo	-

PASIVOS:

NOTA 16: PROVISIONES (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.3)

En el presente ejercicio corresponde al valor de la provisión para cubrir contingencias por procesos de demandas en contra de la Caja.

Concepto	Por litigios (NIC 37. E 10, NIIF PYMES 21A.9)
Provisión al comienzo del periodo 1 de enero de 2021	1.711.590
Cambios en provisiones [sinopsis]	
Aplicación de provisiones	397.196
Reversión de provisiones	-517.394
Otros cambios o reclasificaciones	-
Total incremento (disminución) en provisiones	**-120.198**
Provisión al final del periodo	1.591.392

ESTIMACIÓN DEL EFECTO FINANCIERO DE LAS CONTINGENCIAS:

Concepto	Valor	Naturaleza de los pasivos contingentes	Incertidumbres relacionadas con el importe o fecha de pago
Por litigios	1.591.392	El valor se origina en la evaluación del estado de los litigios mediante la aplicación de una matriz de riesgos. La calificación del riesgo depende de las respuestas a preguntas relacionadas con 1- La fortaleza de la defensa en cuanto a la existencia de hechos y de normas relacionadas 2- La fortaleza probatoria de la defensa 3- La presencia de riesgos procesales. 4- El nivel de jurisprudencia. El procedimiento se basa en la segregación de funciones, puesto que permite evaluar el riesgo reduciendo la subjetividad, revisar las respuestas y a la cuantía por una instancia independiente, y registrar los resultados revisados.	No se tiene certeza ni seguridad jurídica absoluta sobre las contingencias por demandas En este sentido existe incertidumbre respecto a los potenciales fallos en contra, su cuantía y las fechas de pago. El valor de las contingencias presentado en las notas es la mejor estimación realizada por la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Concepto	dic-21		dic-20		Variación	%
	Subtotal	Total	Subtotal	Total		
a. Acreedores		14.445.696		13.454.866	990.831	7%
- Causaciones y pagos subsidio familiar, FOSFEC	9.990.757		10.228.063			
- Causaciones y pagos administración	2.177.226		1.427.172			
- Causaciones y pagos servicios sociales	1.073.576		1.119.530			
- Causaciones y pagos convenios, proyectos, otros	1.204.137		680.101			
b. Prestaciones sociales		1.998.923		1.879.840	119.083	6%
c. Contribución Superintendencia		1.094.930		1.021.497	73.432	7%
d. Subsidios por pagar (Municipios)		805.691		760.278	45.413	6%
e. Retenciones y aportes de nómina		604.145		530.990	73.155	14%
f. Entidades del sector salud		122.170		144.854	-22.684	-16%
b. Sueldos		2.765		2.086	679	33%
Total cuentas por pagar		19.074.320		17.794.411	1.279.910	7%

a) Acreedores: Este valor corresponde a obligaciones que la Caja ha causado, como: honorarios, proveedores, reintegros de cartera, subsidio familiar tarjeta corporativa, subsidio familiar FOSFEC, convenios, proyectos, glosas, entre otros.

b) Salarios y prestaciones sociales: Corresponde al valor de los salarios y las contraprestaciones por pagar que la Caja debe reconocer a los trabajadores.

c) Contribución Superintendencia: Corresponde al valor apropiado del 1% sobre los aportes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 25/81 para cubrir gastos de sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

d) Subsidios por pagar: Este valor corresponde al subsidio familiar monetario pendiente por pagar, en los municipios donde aún no existen medios tecnológicos para el desembolso por medio de la tarjeta corporativa.

e) Retenciones y aportes de nómina: Valores descontados por nómina de empleados y aportes patronales, que se remiten en el mes siguiente.

f) Entidades del sector salud: Valores adeudados a los proveedores de servicios de las IPS Comfacauca.

NOTA 18: PASIVOS POR IMPUESTOS

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
a. Retención en la fuente	191.179	233.531	-42.352	-18%
b. Iva por pagar	144.619	73.148	71.471	98%
c. Impuesto de Industria y Comercio por pagar	59.057	33.896	25.161	74%
d. Retención Impuesto de Industria y Comercio	21.076	38.101	-17.025	-45%
d. Retención de IVA	-	9.842	-9.842	-100%
Total pasivos por impuestos	**415.931**	**388.518**	**27.413**	**7%**

a) Retención en la fuente: Valores descontados por concepto de retención en la fuente por renta practicada sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) IVA por pagar: Valor que corresponde al impuesto generado, de los bienes y servicios gravados pendientes de pago.

c) ICA por pagar: Valor correspondiente a impuesto generado en el ejercicio de la actividad de servicios en el municipio, que al cierre contable se encuentra pendiente de pago.

d) Retención de Impuesto de ICA e IVA: Valores descontados por concepto de retención de Industria y Comercio e IVA practicados sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 19: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS (INGRESOS DIFERIDOS)

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Aportes empresas afiliadas	2.304.413	1.544.557	759.856	49%
Servicios a empresas afiliadas	318.965	313.247	5.717	2%
Pensiones colegios	13.907	17.377	-3.470	-20%
Total ingresos diferidos	**2.637.285**	**1.875.181**	**762.103**	**41%**

Corresponde al registro de ingresos pagados de forma anticipada por concepto de aportes parafiscales y demás servicios que ofrece la Caja.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS POR PAGAR (FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS	13.682.475	15.553.697	-1.871.222	-12%
FOSFEC Ley 1636 de 2013	10.226.548	6.111.730	4.114.819	67%
Fondo Educación Ley 115 de 1994	7.725.975	10.102.183	-2.376.208	-24%
Excedentes del 55%	6.601.332	9.922.351	-3.321.019	-33%
FONIÑEZ	2.844.581	1.416.310	1.428.271	101%
Consignaciones por aplicar	1.482.365	1.262.454	219.910	17%
Otros fondos	666.998	653.779	13.219	2%
Fondos y/o convenios de cooperación	255.546	633.212	-377.666	-60%
Total fondos con destinación especifica	**43.485.820**	**45.655.716**	**-2.169.895**	**-5%**

Corresponde a la causación de las diferentes obligaciones de la Caja con el Fondo de Subsidio, Jornada Escolar Complementaria, Atención Integral a la Niñez, FOSYGA, Subsidio de Vivienda, excedentes del 55% no transferido, Fondo de Educación Ley 115, convenios de cooperación, Fondo para el Desempleo, entre otros.

Estas cuentas tienen su contrapartida en el activo (fondos de destinación), pero sus saldos no son iguales, ya que, en el manejo de los subsidios de vivienda, estos se asignan, pero su pago solo se hace efectivo cuando el proyecto de vivienda se materializa, esto disminuye el pasivo mas no el activo.

NOTA 21: PATRIMONIO

21.1 Clases de Patrimonio (NIIF PYMES 4.11 f):

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
a. Ajustes de adopción por primera vez NIIF	150.792.581	150.792.581	-	0%
b. Obras de beneficio social	96.549.391	92.800.315	3.749.076	4%
c. Remanentes (Déficit) acumulados	67.388.482	48.438.840	18.949.642	39%
d. Reservas fondo de crédito	42.000.000	42.000.000	-	0%
e. Remanente del presente ejercicio	16.017.537	15.850.806	166.731	1%
f. Reserva legal	1.404.260	1.404.260	-	0%
g. Otras participaciones en el patrimonio (donaciones)	528.141	528.141	-	0%
Total Patrimonio	**374.680.392**	**351.814.943**	**22.865.448**	**6%**

El saldo de esta cuenta comprende los siguientes rubros:

a) Ajustes de adopción por primera vez NIIF: Valor que incluye los ajustes de propiedad, planta y equipo, cartera, y otros que se efectuaron en el proceso de adopción a las NIIF.

b) Obras de beneficio social: Corresponde a la capitalización del valor neto de propiedad planta y equipo. Este valor sumado a las otras participaciones en el patrimonio y a los ajustes por adopción relacionados a la Propiedad Planta y Equipo debe ser igual al total neto de propiedad planta y equipo.

c) Remanentes o déficit acumulados: Valor de los remanentes obtenidos en ejercicios anteriores y que al cierre del periodo no han sido aplicados en obras y programas de beneficio social.

d) Reservas (fondo de crédito): Corresponde al valor apropiado por la Caja y autorizado por el Consejo Directivo para crear el fondo rotatorio del programa de crédito social. Esta reserva es tomada de los remanentes de ejercicios anteriores.

e) Remanente del presente ejercicio: Corresponde al resultado final obtenido, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el año 2021.

f) Reserva legal: Representa la suma apropiada conforme al Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, que será aplicada en cualquier emergencia económica de la Caja.

g) Otras participaciones en el Patrimonio: Corresponde a donaciones de propiedad, planta y

equipo, recibidas por parte de diferentes instituciones con el fin de contribuir al cumplimiento del objeto social de la Corporación.

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS (NIIF PYMES 23.30 b)

NOTA 22: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (NIC 1, 102, NIIF PYMES 5.5 a 23.30)

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
a. Aportes	109.793.939	102.393.447	7.400.492	7%
b. Salud	8.733.828	7.742.862	990.966	13%
c. Crédito social	4.895.545	5.549.508	-653.963	-12%
c. Educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	3.987.033	3.700.652	286.382	8%
c. Recreación	2.988.479	1.189.140	1.799.338	151%
d. Arrendamientos	1.347.104	1.252.653	94.451	8%
e. Subsidios no cobrados	464.886	727.360	-262.473	-36%
a. Intereses aportes	88.021	124.605	-36.584	-29%
Ingresos de actividades ordinarias	132.298.835	122.680.227	9.917.666	8%

a) Ingresos por aportes: Corresponde a lo efectivamente recaudado por concepto de aportes e intereses por mora en los pagos de aportes, y que son destinados al pago de subsidio familiar monetario, a la prestación de servicios a los afiliados, y a los fondos con destinación específica.

b) Ingresos por servicios de salud: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de las actividades de salud.

c) Ingresos por servicios sociales: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de actividades de educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, crédito y convenios interinstitucionales.

d) Ingresos por arrendamientos: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja por transferencia de uso de un bien a terceros.

e) Ingresos por subsidios no cobrados: Corresponde a los ingresos generados por la prescripción de los subsidios no cobrados, conforme al artículo 6 de la Ley 21 de 1982.

Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5):

Excepción para las Cajas de Compensación Familiar que no reconocen los aportes recibidos de las empresas afiliadas como pasivos, sino como ingresos, según la Ley 1739 de 2014.

La Administración concluye que, aunque los aportes de las empresas afiliadas se siguen reconociendo como ingresos (La NIIF establece su reconocimiento como pasivos):

a) Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo [aun apartándose de algunos aspectos de las **NIIF (NIC 1.20 a, NIIF PYMES 3.5 a);**

b) Ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable **(NIC 1.20 b, NIIF PYMES 3.5 b).**

c) El título de las NIIF no aplicadas, la naturaleza del apartamiento y el tratamiento requerido por las NIIF, son las siguientes: **(NIC1.20 c, NIIF PYMES 3.5 c):**

Título de las NIIF no aplicadas: Sección 23 de la NIIF PYMES "ingresos de Actividades Ordinarias" y definición de pasivos establecida en el marco conceptual.

• **Naturaleza del apartamiento:** Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de sus trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del artículo 19 parágrafo 1 de la ley 1797 de 2016.

• **Tratamiento requerido en NIIF:** Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos.

"Los ingresos son entradas brutas de beneficios económicos, durante el periodo surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio", criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios.

"Los pasivos son una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos", criterio que cumplen los mencionados recursos.

La Administración no considera engañoso este tratamiento como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros. En su criterio, el apartamiento de las NIIF está suficientemente explicado como para que los usuarios de los estados financieros realicen los juicios y ajustes que consideren necesarios para tomar decisiones.

NOTA 23: COSTOS

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
a. Subsidio familiar	39.689.294	36.939.889	2.749.405	7%
b. Educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	5.408.093	5.370.851	37.242	1%
c. Servicio de salud	5.381.894	4.469.488	912.406	20%
b. Recreación	3.090.808	2.225.110	865.698	39%
a. Subsidio en especie	1.211.577	1.510.695	-299.118	-20%
b. Crédito social	471.267	381.389	89.878	24%
Total costos	55.252.933	50.897.422	4.355.512	9%

a) Subsidio familiar: Corresponde al valor (efectivo-especie) cancelado a los trabajadores beneficiarios por cada persona a cargo y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley.

b) Costos por servicios sociales: Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en el giro normal de sus actividades para prestar los servicios de crédito, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, y programas o convenios especiales.

c) Costos por servicios de salud: Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la prestación de los servicios de salud.

NOTA 24: OTROS INGRESOS

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Diversos	203.716	169.147	34.569	20%
Recuperaciones	194.564	19.373	175.191	904%
Utilidad en venta de PPYE	5.232	2.765	2.467	89%
Otros ingresos	**403.512**	**191.285**	**212.227**	**111%**

Valor que corresponde a los ingresos comunes y que no son generados directamente por los servicios prestados por la Caja, como recuperaciones en ejecución de proyectos, recuperaciones por el cálculo del deterioro de cartera y provisión de contingencias, la utilidad en venta de Propiedad, planta y equipo, entre otros.

NOTA 25: APROPIACIONES

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Apropiación 6,25% (Ley 1636 de 2013)	6.843.310	6.384.357	458.953	7%
Apropiación FONIÑEZ (6% aportes)	6.569.577	6.128.983	440.595	7%
Apropiación FOSYGA Ley 100/93 (5% aportes)	5.474.648	5.107.485	367.163	7%
Apropiación FOVIS (vivienda 4% aportes)	4.379.718	4.085.988	293.730	7%
Apropiación Reserva Educación (Ley 115 de 1994)	3.247.306	3.022.355	224.951	7%
Apropiación FOSFEC (2% aportes)	2.189.859	2.042.994	146.865	7%
Apropiación FOSFEC (2% reducción del gasto)	2.189.859	2.042.994	146.865	7%
Apropiación contribución Superintendencia (1% aportes)	1.094.929	1.021.497	73.431	7%
Apropiaciones de Ley	**31.989.206**	**29.836.653**	**2.152.552**	**7%**

Apropiaciones de ley: Corresponde a los valores apropiados para cumplir con las disposiciones de ley, con el fin de atender actividades como: subsidio de vivienda, apropiaciones al FOSFEC (Ley 1636/2013), FONIÑEZ, aportes a FOSYGA (Ley 100/93), reserva para educación (Ley 115/94), apropiación Ley 1438/2011-1636/2013) y contribución a la Superintendencia.

NOTA 26: GASTOS

Concepto	dic-21		dic-20		Variación	%
	Subtotal	Total	Subtotal	Total		
Gastos servicios sociales		**19.301.199**		**17.805.131**	**1.496.068**	**8%**
Gastos recreación	8.259.655		7.084.994			
Gastos educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	8.023.251		7.752.634			
Gastos crédito social	3.018.293		2.967.503			
Gastos de administración		**8.588.699**		**8.171.977**	**416.722**	**5%**
Gastos servicio de salud		**3.186.838**		**2.628.508**	**558.330**	**21%**
Gastos		**31.076.736**		**28.605.616**	**2.471.119**	**9%**

Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la administración de cada uno de los servicios que ofrece y en la administración como habilitadores de procesos necesarios para el cumplimiento del objeto social, para este último su valor no puede ser superior al 8% de los aportes recaudados.

NOTA 27: NETO DE INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS

Concepto	dic-21	dic-20	Variación	%
Ingresos financieros	1.687.962	2.381.419	-693.457	-29%
Gastos financieros	53.897	62.433	-8.536	-14%
Neto de ingresos/gastos financieros	**1.634.065**	**2.318.986**	**-684.921**	**-30%**

Ingresos financieros: Corresponde a los ingresos obtenidos por la gestión realizada en la inversión de los excedentes de tesorería.

Gastos financieros: Corresponde a las erogaciones ocasionadas por el manejo y gestión del activo disponible en entidades financieras. Estos gastos afectan directamente el subsidio en servicios.

NOTA 28: RECLASIFICACIONES

Para efectos de presentación y comparación, algunas cifras contenidas en los Estados Financieros han sido reclasificadas; lo anterior no indica cambios en los valores y cifras incluidas en los libros oficiales de la Caja a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

NOTA 29: EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca. Se realizó una evaluación de los efectos que la emergencia sanitaria pudiera tener en los estados financieros y se observaron situaciones puntuales, ni impactos significativos negativos, que pudieran afectar la situación financiera y los resultados de las operaciones o que pudieran afectar su continuidad y operación.

NOTA 30: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio muestra un incremento del patrimonio a diciembre de 2021 por valor de $22.865 millones.

Concepto	dic-21
Obras de beneficio social	3.749.076
Resultados de ejercicios anteriores	18.949.642
Resultados del ejercicio	166.731
Total incremento patrimonio	**22.865.449**

NOTA 31: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la elaboración del flujo de efectivo se aplicó la técnica del método indirecto, en la cual a partir de la utilidad del ejercicio se determina el saldo final del efectivo. En este estado se observan los conceptos de efectivo generado por actividades de operación, inversión y financiación, el cual inicia el año con un efectivo por valor de $17.535 millones y termina al 31 de diciembre de 2021 con un efectivo de $27.442 millones, dicho valor está disponible en las cajas y cuentas bancarias de la Corporación.

En los ajustes para conciliar la ganancia se muestran $4.184 millones, que corresponden a:

- Depreciación de la propiedad, planta y Equipo y de las propiedades de inversión por valor de $3.804 millones.
- Amortización de intangibles por valor de y $380 millones.
- Ajustes por incremento de deterioro y recuperación de deterioro de cuentas por cobrar por valor de $754 millones.
- Disminución de las provisiones por contingencias por valor de $120 millones.
- Perdida en activos dados de baja por valor de $17 millones.

En los otros ajustes para conciliar la ganancia por valor de $4.397 millones, los más representativos corresponden a:

- Intereses de inversiones causadas y renovadas por valor de $2.619 millones.
- Ejecución de $6.847 millones en la construcción de proyectos de inversión social, los cuales se encuentran en curso y en la dotación de los servicios de educación y bibliotecas. Estás inversiones se realizaron con recursos que no provienen de los remanentes anteriores sino de excedentes del 55%, y de Ley 115 de 1994 así:

Detalle	Valor (millones $)	Fuente
Construcción proyectos de inversión social	6.669	Excedentes del 55%
Dotación servicios educación y bibliotecas	178	Ley 115/94
Total	**6.847**	

Los **flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación** ascienden a $32.154 millones. Se observa un incremento de inventarios por valor de $72 millones, una disminución neta de cuentas por cobrar por valor de $7.076 millones y de cuentas por pagar por valor de $100 millones.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión, arrojan un flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión que ascienden a $22.247 millones, así:

Efectivo generado por:

- La cancelación de inversiones (CDT) por valor de $1.241 millones e intereses redimidos por valor de $64 millones.
- Venta de activos dados de baja por valor de $5,3 millones.

Efectivo utilizado en:

- Adición de inversiones (CDT) y de acciones por valor de $15.347 millones y $257 millones, respectivamente.
- Adquisición de Propiedad planta y Equipo por valor de $7.639 millones y de activos intangibles por valor de $315 millones.

Los **flujos de efectivo de las actividades de financiación,** a 31 de diciembre de 2021, se muestran en ceros porque no se requirieron préstamos de entidades financieras para apalancar las actividades de la Corporación.

NOTA 32: ÍNDICES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	31-dic-2021	31-dic-2020	
RAZÓN CORRIENTE			
Activo corriente / Pasivo corriente	5,02	5,63	La Caja por cada $100 que adeuda a corto plazo, cuenta con $502 para su cancelación.
CAPITAL DE TRABAJO (Millones de pesos)			
Activo corriente - Pasivo corriente	$ 147.837	$ 138.526	La Caja tiene para cubrir sus necesidades a tiempo, un capital de trabajo de $147.837 millones, una vez cancelados todos sus pasivos de corto plazo.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Pasivo total / Activo total	15%	16%	Por cada $100 invertidos en Activos, $15 han sido financiados por los acreedores. Se considera normal un nivel de endeudamiento hasta del 85%.
NIVEL DE PROPIEDAD			
Patrimonio / Activo total	85%	84%	La Caja es propietaria del 85% del total de los Activos.

Nota 32

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Volver al contenido prinicipal

Caña Dulce
Centro Recreativo Comfacauca

CENTRO RECREATIVO Pisojé

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

POPAYÁN	SANTANDER DE QUILICHAO	PUERTO TEJADA	EL BORDO	GUAPI	MIRANDA
PBX. 8231868 CALLE 2 NTE. # 6A - 54	PBX. 8292183 CALLE 5 # 9 - 50	PBX. 8282189 CRA. 20 # 16 - 25	PBX. 8262111 CRA. 7 # 4 - 33	310 468 1793 CALLE 6 Vía Principal	8476330 Carrera 7 # 13B - 51

www.comfacauca.com